

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 29 de diciembre de 2020

Número 1.939

Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

Sesión (009/2020/075), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el miércoles, 16 de diciembre de 2020

Presidencia de D.^a Silvia Saavedra Ibarrodo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Silvia Saavedra Ibarrodo.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor*, don Félix López-Rey Gómez, don Luis Felipe Llamas Sánchez* (*durante los puntos 1 a 5*), don Ignacio Murgui Parra (*a partir del punto 6*) y doña Pilar Perea Moreno*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez*, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López y don Francisco Javier Ramírez Caro.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Mariano Fuentes Sedano, doña Silvia Saavedra Ibarrodo y don Alberto Serrano Patiño*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña María del Mar Espinar Mesa-Moles* y doña María de las Mercedes González Fernández.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.

Página..... 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de noviembre de 2020 (008/2020/055).**

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Saavedra Ibarro, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar provisionalmente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la homogeneización del régimen y regulación urbanística en el barrio administrativo de Valdemarín a todas las parcelas situadas en el Área de Planeamiento Incorporado 9.14 "Valdemarín Oeste" sometidas, actualmente, al régimen y regulación de la norma Colectiva Baja Densidad. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Saavedra Ibarro, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el plazo de información pública, el Plan Especial de mejora de redes públicas en el entorno de la calle 51, incluida en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 16.11 "Ciudad Aeroportuaria-Parque de Valdebebas", promovido por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Barajas.

- Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, Saavedra Ibarro, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Ramírez Caro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para las parcelas TE-6.1.1 y TE-6.2 del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1.02 "La Catalana", promovida por Burger King Spain S.L.U. Distrito de Vicálvaro.

- Página..... 6 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, Saavedra Ibarro, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Ramírez Caro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela R 2 del Área de Planeamiento Específico 03.10 "Metro", promovido por Residencial El Andén del Retiro, Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Retiro.

- Página..... 6 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, Saavedra Ibarro, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Ramírez Caro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 6.- Pregunta n.º 2020/8001032, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la**

Comisión, interesando conocer si "tiene intención el equipo de gobierno de reconsiderar el proyecto de 'Construcción de Itinerario Ciclista en la calle Eduardo Barreiros', a fin de adaptarlo a los criterios asumidos en los Acuerdos de la Villa en relación con la coherencia y continuidad de los carriles-bici, la mejora del tránsito peatonal y el acondicionamiento e integración de los espacios estanciales.

Página..... 7
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández y la Sra. García Romero.

Punto 7.- Pregunta n.º 2020/8001059, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, "para proteger la Iglesia de San Matías de Hortaleza y su entorno, tras la reciente decisión de la Comunidad de Madrid de declararlo Bien de interés Patrimonial".

Página..... 9
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández y el Sr. Fuentes Sedano.

Punto 8.- Pregunta n.º 2020/8001088, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer los motivos y el procedimiento que se ha seguido para la modificación del contrato, formalizado el 16 de julio pasado, de adjudicación del lote 2 del proyecto denominado "IFS-Mejora de pavimentación de aceras en los distritos de Ciudad Lineal, Chamberí y Tetuán (2 lotes), (expediente 300/2019/01103), "habiendo conocido por la prensa que el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos ha desistido" de las actuaciones en las calles Guzmán el Bueno y Galileo que se indican en la iniciativa.

Página..... 10
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez y la Sra. García Romero.

Punto 9.- Pregunta n.º 2020/8001089, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el nuevo retraso -como mínimo, hasta el verano de 2021- en la finalización de las obras de ejecución del túnel peatonal de conexión entre las estaciones de metro de Sol y Gran Vía, conocido recientemente, si el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos prevé "la reducción de la ocupación actual de aquí a la finalización de las obras y qué previsiones de plazo manejan para mantener o modificar las actuales autorizaciones de ocupación del viario que se requieren" para llevarlas a cabo.

Página..... 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y la Sra. García Romero

Comparecencias

Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2020/8001072, del titular del Área Delegada de Vivienda, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, "para que detalle: la situación actual de los expedientes y la cuantía de las subvenciones de las 10 convocatorias" para actuaciones de rehabilitación en edificios de uso residencial que se mencionan en la iniciativa; "los planes del Área para abordar el pago de todas ellas; y las previsiones a futuro sobre nuevas convocatorias".

Página..... 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. González López, la Sra. González Fernández y el Sr. Secretario.

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2020/8001076, de la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, "para que informe sobre las medidas previstas para eliminar las deficiencias en materia de accesibilidad universal en edificios e instalaciones municipales".

Página..... 24
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. García Romero, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, y el Sr. Secretario.

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2020/8001086, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, "al objeto de informar de las previsiones de venta de patrimonio público

de suelo y de constitución de derechos superficiarios en la gestión del Patrimonio Municipal de Suelo que va a realizar su área en 2021, de acuerdo a lo previsto en el proyecto recientemente presentado”.

Página.....	32
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Calvo del Olmo.	

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.	
Página.....	40

Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y nueve minutos.	
Página.....	40

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos).

La Presidenta: Muy buenos días a todos.

Va a dar comienzo la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Equipamientos, y comenzamos con el orden del día.

Secretario, por favor.

El Secretario General: Efectivamente, Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, sesión 009/2020/075 ordinaria, convocada para hoy miércoles, 16 de diciembre de 2020 a sus nueve horas y treinta minutos. Lugar de celebración: salón de usos múltiples del edificio de grupos políticos en la calle Mayor, 71, planta baja de Madrid. La sesión es parcialmente no presencial mediante la utilización de las herramientas informáticas por todos conocidas.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de noviembre de 2020 (008/2020/055).

La Presidenta: Bien.

Solicito posición de voto.

En primer lugar, ¿el Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobada ¿no? el acta, secretario.

El Secretario General: ¿Continuamos?

La Presidenta: Sí, por favor.

El Secretario General: Con los Dictámenes de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

De conformidad con el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces preliminar, el punto número 2 va a ser objeto de una breve intervención.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de noviembre de 2020 (008/2020/055), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar provisionalmente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la homogeneización del régimen y regulación urbanística en el barrio administrativo de Valdemarín a todas las parcelas situadas en el Área de Planeamiento Incorporado 9.14 "Valdemarín Oeste" sometidas, actualmente, al régimen y regulación de la norma Colectiva Baja Densidad. Distrito de Moncloa-Aravaca.

La Presidenta: Bien. Va a haber una breve intervención por parte del Grupo Municipal Más Madrid por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas, también a quienes están conectados a través de Teams.

Simplemente quería intervenir en este punto para hacer un reconocimiento a los técnicos del Área de Desarrollo Urbano —ya no Sostenible— y en particular a los técnicos de Planeamiento. Este es uno de esos asuntos eternos en la ciudad de Madrid, asuntos urbanísticos, que ha pasado por todo tipo de situaciones y también ha pasado por los tribunales y han sido los tribunales quienes en buena medida han ido conformando, han ido dictando las directrices que han dado lugar a este expediente.

Es un trabajo que se inició estando yo al frente del Área de Desarrollo Urbano Sostenible. Esta modificación de Plan General se aprobó en Junta de Gobierno poco antes de las elecciones —creo que el 16 de mayo de 2019— y hoy viene a aprobación provisional porque es una modificación de Plan General, y esperemos que posteriormente venga la definitiva de la Comunidad de Madrid, para resolver un asunto tan complejo como es este de Valdemarín. Por tanto, trasladar mi felicitación a todo el equipo técnico del área y le pido en este caso al coordinador que así se lo haga saber, y felicitamos de que, como digo, este asunto que lleva desde el año 95 dando vueltas hoy parece que, por fin, va a ver la luz al final del túnel.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

A continuación tiene la palabra, por parte del Área de Gobierno, el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muy bien.

En primer lugar, dar las gracias al señor Calvo por las palabras de agradecimiento y de felicitación al equipo de Planeamiento, a todo el Área de Desarrollo Urbano, y agradecerle también que recule con sus palabras con respecto a lo que dijo en la última comisión, que nos llamó a todos gusanos en la gestión. Por tanto, es ser agradecido y, por tanto, le agradezco

las palabras de felicitación que realiza a todo el Área de Planeamiento Urbanístico que, sin duda alguna, lo que hace es recoger y tomar decisiones que en el pasado no se atrevieron a tomar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación paso a solicitar posición de voto de este punto.

¿El Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal de Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Y Grupo Municipal del Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Presidenta: Pues...

El Secretario General: Dictamen favorable.

La Presidenta: Dictamen favorable, aprobado.

Pasamos al siguiente punto.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor, de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales, Socialista de Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el plazo de información pública, el Plan Especial de mejora de redes públicas en el entorno de la calle 51, incluida en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 16.11 "Ciudad Aeroportuaria-Parque de Valdebebas", promovido por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Barajas.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 4 y 5 del orden del día).

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, los puntos

3, 4 y 5 se darían por leídos. Se pueden someter directamente a votación en bloque, puntos 3, 4 y 5 del orden del día.

La Presidenta: Bien.

En primer lugar solicito votación del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención.

El Secretario General: ¿En los tres?

La Presidenta: ¿En los tres?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En los tres, abstención.

El Secretario General: Muy bien.

La Presidenta: Venga, pues en los tres.

(Observaciones).

Perdón, voy a volver a repetir la votación.

¿Grupo Municipal VOX? Solicito posición de voto respecto a los tres puntos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención en los tres puntos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Socialista? Solicito posición de voto respecto a los tres puntos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Abstención en los tres.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

(Observaciones).

Es que está mal. Aquí.

¿Grupo Municipal de Más Madrid? Solicito posición de voto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** En el 3 y en el 4, abstención; en el 5, a favor.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor los tres puntos.

¿Y Grupo Municipal del Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor los tres puntos.

El Secretario General: Dictamen favorable en los tres puntos.

¿Continuamos? ¿Seguimos?

La Presidenta: Muy bien. Vamos a pasar a tratar el punto número 6.

El Secretario General: Parte de información, impulso y control.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor, de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para las parcelas TE-6.1.1 y TE-6.2 del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1.02 "La Catalana", promovida por Burger King Spain S.L.U. Distrito de Vicálvaro.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3 y 5 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor, de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela R 2 del Área de Planeamiento Específico 03.10 "Metro", promovido por Residencial El Andén del Retiro, Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Retiro.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3 y 4 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor, de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 6.- Pregunta n.º 2020/8001032, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "tiene intención el equipo de gobierno de reconsiderar el proyecto de 'Construcción de Itinerario Ciclista en la calle Eduardo Barreiros', a fin de adaptarlo a los criterios

asumidos en los Acuerdos de la Villa en relación con la coherencia y continuidad de los carriles-bici, la mejora del tránsito peatonal y el acondicionamiento e integración de los espacios estanciales.

La Presidenta: Tiene la palabra el Partido Socialista, doña Mercedes González, por un tiempo máximo de tres minutos para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Casi dos años de batalla llevamos en esta comisión con la calle Eduardo Barreiros, primero para que no se construyese la plataforma de distribución que hoy se levanta en los terrenos que antes albergaban la factoría de camiones Renault, intentando que no se colapsase aún más la zona ni que se agravasen los problemas de contaminación atmosférica y acústica que ya padecen.

Fruto de esta lucha y tras numerosas manifestaciones, el pasado 14 de octubre el juzgado número 49 de Madrid admitió a trámite una denuncia contra el Ayuntamiento y los promotores de la plataforma por presunta prevaricación y delitos contra el medio ambiente.

Entre los indicios que han llevado al juez a investigar este caso se encuentra, en primer lugar, el haber desoído el acuerdo plenario de 27 de marzo del 19 del Ayuntamiento de Madrid, en el que se aprobó la paralización inmediata de las obras de la plataforma hasta que no se aclarasen todas las circunstancias relacionadas con el proyecto y la promotora presentase el Pecau con carácter previo a la concesión de cualquier licencia; y en segundo lugar, el haber concedido la licencia de obras para la construcción de la planta logística el pasado julio sabiendo que tanto los informes de movilidad existentes como la información aportada por la promotora no estaban en regla.

La plataforma va de la mano de la aprobación del proyecto de construcción del itinerario ciclista en la calle Eduardo Barreiros, recientemente aprobada por el Área de Obras, un proyecto que tiene muy poco que ver con el fomento y la mejora de la movilidad ciclista, ya que el desdoblamiento de la calle Eduardo Barreiros encubre un aumento espectacular de vehículos pesados por la puesta en marcha de la plataforma logística. Son muchas las razones que aconsejan no seguir adelante con este proyecto; además de la situación judicial, este mismo mes se ha aprobado en la junta municipal de Villaverde una proposición de mi grupo en el que se insta a la paralización y reconsideración para transformarlo en un proyecto piloto de una nueva movilidad. Y además se ha realizado una concentración exitosa pidiendo la paralización de mismo.

Por ello, queremos saber si el Área de Obras tiene intención de reconsiderarlo aplicando los criterios que todos asumimos en los acuerdos de la Villa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidenta.

Bien, yo sobre el tema de la plataforma, como usted comprenderá, no voy a entrar, voy a entrar a contestarle con respecto al proyecto que se está realizando y que está a punto de licitación y a punto de adjudicarse en Eduardo Barreiros. Sobre otros asuntos que no son de mi competencia, como comprenderá, no voy a entrar.

Y la respuesta es no, doña Mercedes, porque no vamos a paralizar este proyecto porque cumple totalmente con lo firmado en los acuerdos de la Villa. Se da coherencia y continuidad a los carriles bici; se mejora el tránsito peatonal y el condicionamiento de integración de los espacios sustanciales.

Mire, en las aceras y espacios peatonales, la superficie actual de aceras es de 7.200 m² y el proyecto prevé una superficie de 16.841 m². Esto quiere decir que la ampliación de la superficie peatonal es de 9.641 m², es decir, un 133 %.

El ancho medio de las nuevas aceras es de 3,50 m llegando el último tramo a los 5,80 m. Las nuevas aceras dispondrán de arbolado de alineación y de alumbrado público de alta eficiencia energética, mientras que en la actualidad la carretera existente no dispone ni de alumbrado ni de arbolado. También se ejecutará el saneamiento completo de la calle ya que actualmente no dispone del mismo.

En relación a la movilidad ciclista, el proyecto prevé un itinerario ciclista bidireccional segregado en todo el desarrollo de la calle, en el distrito de Villaverde, protegido entre la acera y la banda de estacionamiento. Este carril bidireccional tiene la continuidad en el distrito de Usera, en la zona ajardinada entre la calle Alerce y la calle Coníferas. A su vez, este itinerario se conecta con la avenida de Andalucía tanto por la calle Alerce, a través de un carril segregado bidireccional, como por el bulevar central de la calle Coníferas, en dos carriles segregados a ambos lados de la mediana de este bulevar. Esto supone casi 2.500 m de carril bici segregado que conectan los distritos de Villaverde y Usera. El único punto que el proyecto no prevé este itinerario segregado es el puente que salva la M-40 porque el mismo no lo permite. Eso no quiere decir que no estemos estudiando ya la posibilidad de hacer un proyecto para poder hacer una nueva pasarela que pase la M-40 y poder continuar con este carril bici.

Y por último, manifestarle que este proyecto tiene todos los estudios de movilidad e informes tanto del anterior gobierno como de este Gobierno ratificados, con lo cual entendemos que se cumplen perfectamente los acuerdos de la Villa tanto en carriles bici como en aceras y accesibilidad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, delegada.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista, doña Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Mire, señora García Romero, aquí hay dos cuestiones previas que no debemos olvidar ninguno.

Primero, que hay un proceso de cambios de uso en el entorno del tramo de la calle Eduardo Barreiros al sur de la M-40. Segundo, que se va a construir un colector entre la M-40 y la calle Alcocer para el que hay destinado más de un millón de euros en el presupuesto de Medio Ambiente. Y lo más importante, no es un itinerario ciclista, es simplemente la urbanización de la antigua carretera de Madrid a Villaverde. De los 7,14 km, solamente 2,43 corresponden a carriles bicis segregados y 4,41, más de la mitad del total, son ciclocarriles. Además, la sección de los carriles segregados debería ampliarse hasta los 3 m en el bidireccional y a los 2 m en el unidireccional. Y no resuelve la conexión ni con el Anillo Verde Ciclista ni con el carril bici de la avenida de Andalucía.

Por favor, replantee en base de los acuerdos de la Villa, porque aquí es evidente que cada uno tenemos una versión de los acuerdos de la Villa.

Creo que es una oportunidad única para aprovechar esto y convertirlo en un gran eje que transforme el entorno de la antigua carretera de Madrid a Villaverde y ofrecer un nuevo modelo de movilidad.

Por lo tanto, por favor, le pedimos que considere, que lo replantee, que se reúna con los vecinos y que escuche todas las demandas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la delegada del Área de Obras, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí. Muchas gracias.

Yo no le pongo en duda que, probablemente, haya que continuar los 2.500 m de itinerario ciclista, pero eso será objeto de otro proyecto diferente, no dentro de este proyecto de urbanización de Eduardo Barreiros. Es decir, si queremos llegar al anillo ciclista, si queremos llegar a la avenida de Andalucía, yo no le digo que no, pero formará parte de un proyecto diferente. Igual que formará parte de un proyecto diferente el cambiar el puente que atraviesa la M-40. Son dos proyectos diferentes que van a complementar este proyecto de Eduardo Barreiros.

Pero yo creo que no debemos perder la oportunidad. Yo se lo dije a los vecinos en el propio distrito cuando estuvimos en la junta de Villaverde. Vamos a actuar, es un proyecto demandado por los vecinos hace más de veinte años. Es el momento. O actuamos ahora o ya este proyecto no se va a ver realizado nunca. Tenemos una oportunidad y vamos a cumplirla. Y si tenemos que seguir haciendo proyectos para ampliar el itinerario ciclista...

La Presidenta: Vaya terminando.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ...y modificar el proyecto, estamos dispuestos, por supuesto, a estudiarlos y a ejecutarlos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, delegada.

Damos paso al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2020/8001059, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, "para proteger la Iglesia de San Matías de Hortaleza y su entorno, tras la reciente decisión de la Comunidad de Madrid de declararlo Bien de interés Patrimonial".

La Presidenta: Tiene la palabra para formular la pregunta, por el Grupo Municipal del Partido Socialista, doña Mercedes González Fernández.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

A finales de julio la empresa Ingesport anunció la renuncia a construir un gimnasio en la parcela perteneciente a la congregación de San Vicente de Paúl en el casco histórico de Hortaleza. Así, los promotores daban carpetazo a un proyecto que desde el inicio fue un auténtico despropósito y un atentado contra el patrimonio histórico y cultural de Madrid. Un proyecto que tenía su origen en el Plan Especial aprobado en mayo de 2016 por el Ayuntamiento, entonces gobernado por Ahora Madrid, y que afectaba al entorno de la iglesia de San Matías con protección integral y a varios edificios con protección estructural.

El Plan Especial que fue de los primeros expedientes de planeamiento que gestionó el gobierno de Manuela Carmena, descatalogó algunos de los edificios del conjunto que se encontraban entre los más antiguos de Hortaleza para derribarlos y permitir un negocio millonario, la construcción de un gran gimnasio. Y la fuerte oposición vecinal y del Grupo Municipal Socialista, que durante años hemos peleado para que no se permitieran unas obras que acabarían con los valores patrimoniales de los edificios, consiguió que la Comunidad de Madrid reconsiderase su posición ante este proyecto y rechazase las obras propuestas por la empresa, quien aparentemente ha renunciado con carácter definitivo a ponerlo en marcha.

El pasado viernes, la Comunidad de Madrid publicó la incoación del expediente de declaración de bien de interés patrimonial de la iglesia de San Matías, estableciendo, también, un entorno de protección que incluye algunos de los edificios más representativos y

cuya conservación peligraba con la construcción del gimnasio. El valor de este entorno es incalculable tal y como queda de manifiesto en la incoación del mismo expediente. Así, la Comisión Local de Patrimonio, dependiente de la Comunidad de Madrid, también puso en relevancia, en uno de sus dictámenes, la larga historia de la finca de los Padres de los Paúles, como latifundio, granja, quinta de recreo y posteriormente convento. Destacó también que una gran parte del conjunto de los edificios tiene un claro interés histórico, arquitectónico y arqueológico que lo hace merecedor de ser conservado de acuerdo a la Ley de Patrimonio.

Además, recientemente, se ha descubierto que bajo las edificaciones que se pretendían derribar se esconde un pequeño tesoro arqueológico, las bodegas del antiguo pueblo de Hortaleza que tampoco tienen amparo en el catálogo municipal. Sin embargo, queda todavía mucho que hacer y por ello le preguntamos qué actuaciones va a realizar para proteger la iglesia de San Matías y su entorno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora González, gracias por su pregunta.

En primer lugar, es necesario recordar que el Plan General del año 97 ya incluyó el Caserío de la Congregación de la Misión de San Vicente de Paúl en su catálogo de edificios protegidos, situado en la entonces calle Tiberiades 11, actual calle del Mar Adriático, con nivel 2 de protección grado estructural. Además, el plano de Plan General vigente asigna protección estructural al edificio principal y a algunos edificios situados al norte de la parcela de la finca. En la parte sureste de la finca existe un elemento constructivo con protección nivel 1, grado integral, donde se ubicaba la antigua noria de la finca agrícola. En tercer lugar, el 25 de mayo, como usted bien ha dicho, de 2016 se aprobó definitivamente un Plan Especial de Protección sobre este ámbito. En este caso, el objetivo era revisar las catalogaciones de las edificaciones secundarias ubicadas en la parcela para adecuarlas a sus valores reales. Nada de percepciones, valores reales, sin modificar el grado de catalogación estructural asignado a la parcela por el Plan General. Este planeamiento vigente, está vigente y fue aprobado con posterioridad a la entrada de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, la iglesia de San Matías de Hortaleza ya se encuentra protegida en el catálogo de elementos protegidos del Plan General. No obstante, y por supuesto, si efectivamente la Comunidad de Madrid lo declara finalmente bien de interés patrimonial, así lo incorporaremos al sistema de información y adecuaremos el catálogo si fuera necesario.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, delegado.

A continuación tiene la palabra doña Mercedes González por parte del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Yo lo intento sistemáticamente, pero es que es imposible. En ninguna de las preguntas de los dieciocho meses que llevamos relativas al patrimonio soy capaz de sacarle un compromiso en la protección de cualquier edificio de Madrid. Es que soy absolutamente incapaz. No, no sale de sus palabras vamos a incluir de manera inmediata no solamente la iglesia sino el entorno de la iglesia de San Matías. Vamos además a requerir como Ayuntamiento, ahora que está en información pública, a la Comunidad de Madrid a que declare BIP toda la parcela de los Paúles para garantizar la integridad del bien. De verdad, es que es, absolutamente, desidia absoluta. Ya en el expediente anterior cuando Ingesport quería hacer el gimnasio sus propios técnicos en la comisión Local de Patrimonio eran los que querían tirar como fuera con la construcción de este gimnasio. Y es que sigue con la misma actitud. Haga el favor de protegerlo como se merece, como lo que es, con un sentido de comprensión integral de ese entorno. Y hágala con una protección que esté a la altura de los valores que representa no solamente para este distrito sino para Madrid. Intente demostrarnos a todos que no solamente es el desatascador que usted quiere vender, sino que además, también, quiere cuidar, proteger...

La Presidenta: Ya. Vaya terminando, señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Concluyo ya.

..., quiere cuidar y proteger el patrimonio de Madrid. Ni uno, ni uno solo de los expedientes o de las preguntas que se traen aquí que tienen que ver con patrimonio lo protege.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado de Desarrollo Urbano para contestar.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Es que ocurre fundamentalmente una cosa, señora González, que la protección del patrimonio no la marca el PSOE, la marcan los técnicos de Urbanismo y los técnicos expertos por parte de la Dirección General de Patrimonio. Es un concepto vital, importante y de primero de política saber lo que uno puede hacer y lo que no puede hacer.

Yo entiendo que usted solicita palabras en cuanto a compromiso. Nosotros hacemos hechos, nosotros hemos comprometido, nosotros hemos hecho las modificaciones oportunas necesarias para proteger todo aquello que nosotros considerábamos, hemos hecho todo aquello para evitar que distintas intervenciones en materia de actividad económica en la ciudad de Madrid que afectaran al patrimonio se realizaran de la mejor manera posible.

Por tanto, le digo, y vuelvo a decirlo, el edificio está protegido, el entorno está protegido. Se está pendiente de la incoación del expediente como bien de interés patrimonial, que es lo que ha dicho la Dirección General de Patrimonio, y no voy a permitir que usted tergiversar la situación al introducir aquí el concepto de bien de interés cultural, porque lo que se está protegiendo, la incoación de la Comunidad de Madrid es de BIP, Bien de Interés Patrimonial. Así que, por supuesto, le ruego por favor que con sus palabras...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: He dicho bien de interés patrimonial.

La Presidenta: No, no ha lugar a diálogos, no ha lugar a diálogos, señora González.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: No, no, ya revisaremos el acta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Pues revisamos el acta y si en algún momento...

La Presidenta: No, guarde silencio, por favor. No tiene el turno de palabra, no tiene el turno de palabra.

Continúe, delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Así que, por tanto, no ponga en mí palabras que no he dicho en ningún momento y, desde luego, tenga claro que esta iglesia y por tanto su entorno se encuentra ya protegido. Y por tanto también haremos aquello que nos indique la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid para mejorar o no la protección del inmueble.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2020/8001088, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer los motivos y el procedimiento que se ha seguido para la modificación del contrato, formalizado el 16 de julio pasado, de adjudicación del lote 2 del proyecto denominado "IFS-Mejora de pavimentación de aceras en los distritos de Ciudad Lineal, Chamberí y Tetuán (2 lotes), (expediente 300/2019/01103), "habiendo conocido por la prensa que el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos ha desistido" de las actuaciones en las calles Guzmán el Bueno y Galileo que se indican en la iniciativa.

La Presidenta: Bien.

Tiene la palabra para formular la pregunta don Felipe Llamas, por parte del Grupo Municipal Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Hola, buenos días.

La doy por formulada, gracias.

La Presidenta: Bueno, pues tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, esta actuación, como bien usted ha dicho, es un proyecto, un contrato de obras participativas de mejora de pavimentación de aceras del 2017 —fíjese lo que le estoy hablando—, que fue aprobado en agosto del 2018, con un plazo de ejecución de cuatro meses. Es uno de estos asuntos que tenía que haber ejecutado su compañero el señor Calvo en cuatro meses y aquí estamos hablando de esa obra...

Yo no sé, señor Llamas, si habla usted con Calvo o no; si no la hizo en ese momento por la falta de gestión que tiene —y que es habitual y que es por todos conocida— o bien porque la obra sufría un rechazo vecinal, que lo podemos contemplar absolutamente en todos los medios de comunicación. Fíjese cómo salía y entraba Jorge García Castaño del distrito de Chamberí en aquella época. Y, es más, hubo un acuerdo en la propia Junta de Chamberí que aprobaron el PP, Ciudadanos y el Grupo Socialista en contra del proyecto que se estaba reclamando; es decir, es un proyecto total y absolutamente rechazado por todos los grupos, menos por Más Madrid. Incluso también por el colegio, que también le hemos preguntado. Aquí tengo uno de los correos del colegio, que en su día se pusieron en contacto con don Juan Francisco Adame —el cual no tengo el gusto pero debe ser un consejero que debía tener la Junta de Chamberí entonces— y que le trasladaron sus sugerencias y peticiones, pero que ninguna se tuvo en cuenta entonces.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora García Romero.

A continuación tiene la palabra don Felipe Llamas por parte del Grupo Municipal Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muchas gracias y buenos días.

Claro, es un tema que les gusta este que traemos aquí. Y yo quería, en primer lugar, decirle que no nos ha dado las razones de la modificación de este contrato por el que preguntábamos. Y hemos traído esta pregunta por varias cuestiones:

La primera, porque hemos escuchado en prensa —y parece que es así— esta modificación del contrato referida a la incertidumbre que está generando entre las familias del Colegio Decroly y del AMPA, la

modificación del proyecto sobre la ampliación de acera prevista en la calle Guzmán el Bueno frente al Colegio Decroly mediante la ocupación de la banda de aparcamiento. ¿Razones? No nos da ninguna. Y, efectivamente, si la solicitud de cambio —como apunta esta noticia y por las informaciones que disponemos— proviene de la Junta del Distrito de Chamberí, pues entendemos que parte de ese urbanismo ideológico de revertir todos los procesos en los que veníamos trabajando, en el sentido de calmar el tráfico, por su concejal presidente y en este caso por el Equipo de Gobierno. Y le tengo que recordar que se hace incumpliendo los acuerdos de la Villa.

No sé si ha tenido usted la oportunidad de ver las aglomeraciones que se producen a la entrada y salida de este colegio. Dudo mucho que se haya pasado usted; pásese por allí para ver esta realidad. Yo creo que no hay razones para realizar el cambio de este proyecto, que AMPA y dirección del colegio están de acuerdo con su proyecto original de reducir esas plazas de aparcamiento para ampliar la acera para disponer de mejor espacio en el colegio en la entrada y la salida.

Y, como le digo, dicha actuación estaba completamente en consonancia con los acuerdos de la Villa; de nuevo lo vuelven a incumplir en el sentido de actuar en el entorno de los centros educativos para ampliar el espacio destinado al tránsito y estancias peatonales, mejorar su calidad y limitar la velocidad y el acceso de los vehículos motorizados en aquellos puntos de la ciudad técnicamente viables, como es el caso.

Por tanto, pierden la oportunidad, y más en este contexto covid, que otras ciudades en el mundo están sabiendo aprovechar para implementar la seguridad peatonal y sobre todo también la salud de los madrileños. Seguiremos peleando este asunto en la junta de distrito o donde haga falta porque, como digo, tanto AMPA como dirección del colegio estaban a favor y confían que esto se pueda realizar tal como estaba previsto.

Y, en segundo lugar, ha citado usted básicamente en toda su intervención —ahora me dirá— el asunto de Galileo y, efectivamente, se hacía un urbanismo táctico que pretendía calmar el tráfico y mejorar la convivencia en el distrito de Chamberí. Pero, sin embargo, vuelven en su intervención a incumplir o, bueno, a modificar el proyecto, el mencionado proyecto de remodelación de la calle Galileo entre el tramo 31 y 39, que incluía la intersección de la calle Fernando Garrido, de forma que se ampliaba el espacio peatonal frente al centro cultural, se elevaba la calzada en la intersección y además se procedía a reordenar los elementos de urbanización para favorecer el uso y tránsito peatonal. También este tipo de actuaciones están en el marco de los acuerdos de la Villa, que siguen incumpliendo y se lo tengo que recordar.

La Presidenta: Vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Pues bien, yo —sí, voy terminando, muy rápido— he visto la actuación realizada, que no se corresponde en absoluto con el contrato de proyecto inicial...

La Presidenta: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: ... y renuncian a calmar el tráfico en la zona y a limitarse únicamente a la mejora de la acera.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la delegada del área, la señora García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, señor Llamas, es que se equivoca porque... O sea, me parece bien que usted haga ciencia ficción o política ficción, pero nosotros no rechazamos este proyecto por este urbanismo táctico sino simplemente por la única razón de que tenía el rechazo absoluto de los grupos políticos, de los vecinos, absolutamente de todos; además aprobado por un acuerdo en la Junta de Distrito de Chamberí. Entonces, plantéese, los únicos que estaban de acuerdo eran ustedes, los únicos; con lo cual, nosotros vamos a revertir aquello que los vecinos no han rechazado.

Pero en el Colegio Decroly se equivoca porque en el Colegio Decroly vamos a hacer exactamente lo que nos pide el colegio, que, por cierto, sí he estado en el colegio, porque usted se inventa las cosas, estuve hace tres días yo creo viendo la acera, viendo la situación y viendo lo que vamos a hacer.

(La señora García Romero muestra un documento).

Y aquí tengo el correo del Colegio Decroly, porque parece que los que no hablan con el colegio son ustedes o por lo menos no con todas las partes del colegio. Mire, ¿el colegio qué quiere hacer? Mantener el vado para poder responder a la posible entrada de servicios de emergencia, mantener el ángulo de entrada al actual vado para vehículos pesados y contar con un espacio para el estacionamiento de vehículos frente al colegio tipo carga y descarga, además de descarga. Y, en cuanto al ensanchamiento de la acera o de cualquier otra razón, dice que ellos ni promueven eso ni se oponen al mismo; es decir, que les da igual que la ensanchemos o no la ensanchemos. Pero nosotros sí que lo vamos a hacer, lo vamos a hacer por los acuerdos de la Villa; con lo cual usted se ha vuelto a inventar que nosotros nos vamos a saltar los acuerdos de la Villa, falso, señor Llamas, falso. Vamos a ampliar la acera, vamos a quitar dos plazas de aparcamiento y vamos a hacer una entrada como hemos hecho en otros 35 colegios de esta ciudad, de momento, y vamos a seguir trabajando en lo mismo.

Con lo cual, yo le pido que, en vez de, pues yo qué sé, utilizar aparte de la información que le dan o informarse de mala manera, pues se informe usted mejor y compruebe —porque vamos a realizar esa obra aprovechando las vacaciones escolares— que cumplimos aquí, como en todo, con los acuerdos de la Villa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, delegada.

A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2020/8001089, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el nuevo retraso.-como mínimo, hasta el verano de 2021- en la finalización de las obras de ejecución del túnel peatonal de conexión entre las estaciones de metro de Sol y Gran Vía, conocido recientemente, si el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos prevé "la reducción de la ocupación actual de aquí a la finalización de las obras y qué previsiones de plazo manejan para mantener o modificar las actuales autorizaciones de ocupación del viario que se requieren" para llevarlas a cabo.

La Presidenta: Tiene la palabra, para formular la pregunta, don Luis Cueto, por parte del Grupo Municipal Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: La doy por formulada, gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, la delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, la señora Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Señor Cueto, la ocupación de la vía pública autorizada por la calle Montera, entre los números 36 a 50, fue solicitada por la Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo a la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y de Metro de Madrid, motivada por los trabajos de ampliación, mejora de accesibilidad y conexión de la red ferroviaria de Cercanías a la estación de Gran Vía de las líneas 1 y 5 de Metro. La Dirección General de Vías Públicas autorizó esta ocupación al ser una obra evidente de interés general que redundará en la mejora del transporte público en la ciudad y, por tanto, mejorará la movilidad de todos los madrileños.

La última petición de prórroga del plazo se solicitó con fecha 30 de octubre del 20, completándose el 12 de noviembre y se resolvió el 23 de noviembre de este año; el plazo de autorización vigente es del 1 de diciembre del 20 hasta el 30 de julio del 21. Desde el Área de Obras y Equipamientos estamos haciendo un esfuerzo para el seguimiento constante de las ocupaciones de la vía pública del metro.

Hemos mantenido reuniones con el distrito Centro, con asociaciones de comerciantes afectados y

con vecinos para intentar reducir la ocupación de la vía pública. Fruto de estas reuniones se ha conseguido disminuir la superficie de ocupación en dos fases antes de la finalización de las obras, de esta forma el espacio ocupado es lo mínimo que se puede utilizar en función de las necesidades de ejecución de la obra y de la instalación de las casetas de la subestación eléctrica móvil. Esta reducción de la ocupación se hace en dos fases: una primera ya se hizo el pasado 30 de noviembre; y una segunda antes del 31 de enero del 21. De esta forma, se ganará todo el espacio posible para aumentar el espacio de paso para los viandantes.

Además, ya puedo anunciarles que en el mes de enero el Área de Obras va a acometer la renovación de pavimento de la calle Montera entre la Puerta del Sol y la calle de los Jardines, junto con la sustitución del alumbrado en la fachada a pie de calle. La zona objeto de la ocupación es de Gran Vía a la calle de los Jardines, será la Dirección General de infraestructuras de Transporte Colectivo quien inicie los trabajos de reposición de pavimento en la calle Montera, afectada por las obras.

Gracias.

La Presidenta: Bien, muchas gracias, delegada.

A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Más Madrid, el señor Luis Cueto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Señora delegada, me alegro mucho de su información, no teníamos noticia y para algo valen estas comisiones.

Yo creo que eso es justo lo que queríamos, el que esta obra lleve un retraso enorme es bastante poco edificante, que las obras se retrasen tantísimo. Como mínimo que ustedes hagan este retranqueo, que es lo que le íbamos a pedir, pues me ha adelantado y me alegro de esta actividad.

Me parece que ustedes quizá hayan mirado para otro lado, si el PSOE estuviera gobernando en la Comunidad de Madrid y este retraso tan enorme se hubiera producido yo creo que sus gritos hubieran llegado a Roma o por lo menos a Génova; pero creo que, en este caso, aunque tarde, están reaccionando. Me parece que esa prórroga que han autorizado les pido que sean muy rigurosos, si el 31 de enero empiezan a hacer la recuperación del espacio no es que estemos contentos pero, como mínimo, sí que les aseguro que nos parece muy bien que la de Gran Vía, esa obra tan menospreciada ayer por su compañero Carabante como una obra menor pero que fue caballo de batalla de todos ustedes, por fin se remate. Y que, bueno, esta cuestión sea un agujero menos de los que tiene la ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la delegada del Área de Obras y Equipamientos.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, gracias, presidenta.

Y gracias al señor Cueto por reconocer el trabajo que realiza esta área de gobierno. Pero yo le digo que el retraso de las obras muchas veces, aunque ninguna Administración queremos tenerlo, a veces es necesario. Yo quiero recordarle que en esta obra se han hallado restos históricos de épocas diferentes: el más antiguo data de 1600; también se han encontrado dos caminos de agua; restos de un antiguo ascensor de Antonio Palacios como el recinto cilíndrico que albergaba la escalera alrededor donde discurría el elevador; piezas de cerámica ornamentales que serán restauradas para musealizarlas; aparecieron también cimientos y sotanos de la casa de Astrearena, construida en 1645; y un mural de azulejo de Manises.

Es decir, yo creo que son elementos importantes para que hayan actuado los arqueólogos, para que se haya tenido el cuidado necesario y, lamentando el retraso, a veces es preferible, y yo creo que todos aquí preferimos, que se conserve —como antes decía la representante del PSOE— nuestro patrimonio histórico, a pesar de que la obra dure más o menos.

Con lo cual, siempre estaremos desde este equipo municipal por la conservación del patrimonio aunque, desgraciadamente, se nos retrasen las obras.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Paloma García Romero.

A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2020/8001072, del titular del Área Delegada de Vivienda, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, "para que detalle: la situación actual de los expedientes y la cuantía de las subvenciones de las 10 convocatorias" para actuaciones de rehabilitación en edificios de uso residencial que se mencionan en la iniciativa; "los planes del Área para abordar el pago de todas ellas; y las previsiones a futuro sobre nuevas convocatorias".

La Presidenta: Bien.

Tiene la palabra el solicitante, el señor José Manuel Calvo del Olmo.

Si gasta de la segunda intervención se lo quito directamente en lugar de interrumpir.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidenta.

Antes, un matiz, señora García Romero, a nadie le gusta que se retrasen las obras; el problema es cuando se aceptan ofertas temerarias y cuando además se le olvida a la licitación contratar los estudios...

La Presidenta: Señor Calvo, tiene que ceñirse al objeto de la comparecencia.

Gracias.

(*Rumores*).

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Me ciño, me ciño.

La Presidenta: Ahora mismo no se puede contestar, cíñase al objeto de la comparecencia. Tiene que aplicar el Reglamento Orgánico del Pleno que regula las comisiones.

Gracias.

(*Rumores*).

Guarden silencio, por favor.

Continúe, tiene el uso de la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ... cuando se olvidan de contratar estudios arqueológicos.

(*Observaciones*).

Era un matiz, un pequeño detalle que había que recordar.

Como no conseguimos que nos contesten a las peticiones de información que realizamos al señor González sobre su Área Delegada de Vivienda, pues nos vemos obligados a traer nuevamente el asunto de la rehabilitación a esta comisión, en este caso en formato comparecencia, teniendo en cuenta también la preocupación que nos han dejado las intervenciones de hace dos semanas, las intervenciones en las que presentaron el presupuesto que proponen a aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid para el 2021.

Según nuestros cálculos, y les hablo de datos que hemos extraído de la Base de Datos Nacional de Subvenciones y de las peticiones de información a las que con cuentagotas nos van respondiendo, la cuantía total de subvenciones a la rehabilitación que heredaron del mandato anterior asciende a 167,6 millones de euros, aproximadamente. A esta cifra tenemos que añadir los 3 millones del Plan Adapta que ha lanzado el actual Equipo de Gobierno y los 9 millones del Plan Rehabilita. No les gustaba el nombre del Plan MAD-RE y han buscado otro nombre; bueno, es una decisión de gobierno, evidentemente, pero empieza a haber ya una confusión, una sucesión de nombres en lugar de apostar por una política de rehabilitación estratégica.

(*Rumores*).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio, no tienen el uso de la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Por lo tanto, la cuantía total de subvenciones que debe el Ayuntamiento de Madrid en este momento asciende a la cifra de 179,6 millones de euros, aproximadamente.

Suponiendo que todas estas subvenciones estuvieran abonadas —cosa que es mucho suponer, señor González—, quedarían pendientes respecto de convocatorias del mandato anterior en torno a 86,3 millones de euros, que si se las sumamos a las nuevas

y además contamos con la ampliación prevista, ascendería a 104,3 millones de euros. Estos son los datos que hemos extraído.

Por tanto, y a pesar de que es cierto que han incrementado el presupuesto destinado a las ayudas a la rehabilitación respecto de su presupuesto del año pasado, faltarían o quedarían al descubierto según nuestros datos entre 28,5 y 34,5 millones de euros. Es verdad, y así lo anunció la directora general, que parece que han tomado la decisión ya de recortar los 50 millones de euros correspondientes al Plan MAD-RE de 2018, la segunda parte de la subvención que permitía ampliarse, pese a que el 9 de mayo de 2019 yo, como delegado del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, firmé aquella ampliación de crédito. Es verdad que la ampliación decía que entraría en vigor una vez se publicara en el *Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid*, cosa que ustedes no hicieron, cosa que ustedes evitaron hacer para poder recortar esos 50 millones de euros. En todo caso, y si eliminamos ese dinero, la deuda ascendería a 58,3 millones de euros o 64,3 con las ampliaciones previstas. Dado que el presupuesto que han presentado para 2019 es de 69,8, quedarían entre 5 y 11 millones para nuevas convocatorias.

Aquí planteo una serie de cuestiones.

¿Han avisado a los afectados por ese recorte de 2018, de que no van a entrar en la subvención?, o ¿cómo van a gestionar la presentación de sus solicitudes? Esos 40 millones de euros, que estarán en su mayoría en las llamadas Apiru (Áreas Preferentes de Impulso de la Rehabilitación) y las convocatorias que se están sacando ahora, la pregunta es si valen para el conjunto de la ciudad. ¿Cuándo estiman que habrán cubierto el total de las subvenciones solicitadas y cuándo se iniciará realmente el plan o cuándo tienen previsto iniciar realmente el Plan Rehabilita sin las deudas? ¿Cómo van a gestionar las subvenciones que se han presentado entre dos y tres veces ante la incertidumbre de lo que está pasando con el Ayuntamiento de Madrid en materia de rehabilitación y qué está pasando con estas solicitudes?

La convocatoria del Plan Rehabilita incluye en su artículo 34 un régimen transitorio que permite volver a presentar la petición de ayuda si ya se ha solicitado en convocatorias anteriores, pero muchos de estos solicitantes no han obtenido respuesta. En este artículo, que además aparecía ya en las bases de 2018, nos gustaría saber cómo van a proceder para estas solicitudes, si se va a informar a los solicitantes de las ayudas, de si se deben o no presentarse en este régimen transitorio y cómo saben si deben volver o no a presentar los papeles. Nos consta que hay muchas solicitudes porque está habiendo muchas consultas al respecto, que puede haber muchas solicitudes, y le recuerdo que hay 1.400 sin contestar.

Alguna pregunta más. ¿Por qué adelantan la resolución del Plan Adapta a los expedientes de convocatorias anteriores cuando va en contra de los acuerdos del Plan MAD-RE, donde establecimos el compromiso de priorizar los expedientes más antiguos? Si van a adelantar también las solicitudes del Plan Rehabilita a las convocatorias previas.

Y por cierto, nos gustaría también que nos dieran datos, tenemos alguno pero que nos los corroboren, datos de tramitación y gestión del Plan Adapta y del Plan Rehabilita. ¿Cuántas subvenciones han tramitado hasta la fecha? Porque lo que sí conocemos es que no se ha publicado resolución de ningún expediente de estas dos convocatorias.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra del Grupo Municipal Socialista, la señora Mercedes González.

(Observaciones del señor González López).

No, el compareciente, perdón, perdón. El compareciente, perdón. El delegado de Vivienda, el señor Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora presidenta. Voy a ceder mi tiempo, un minuto a la señora García Romero para iniciar la comparecencia.

La Presidenta: No, no, no es posible por el motivo de... pero ciñase usted a las razones por las que...

(Observaciones de la señora García Romero).

No, no, no se preocupe...

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Pues muy bien. Gracias, señora presidenta.

Señor Calvo, mire, yo comparezco en esta Comisión de Urbanismo para dar cuenta, como así se dice aquí, del grado de ejecución del Área de Vivienda y para desmontar ya no sus inexactitudes, sino sus mentiras, porque de todo lo que ha dicho usted aquí casi nada está en la comparecencia. Solamente dice usted una cosa que es correcta en la comparecencia, penúltimo párrafo, que hay que evitar los errores cometidos en el pasado, es decir, los errores cometidos por usted. Eso sí lo pone aquí usted.

Y usted inaugura una nueva figura, que es la comparecencia por culpabilidad, porque usted tiene sensación de culpabilidad y como no puede ser mucho menos le va a quedar muy claro ahora.

Mire usted, señor Calvo, yo no me esperaba este regalo de Reyes. Este regalo de Reyes va a ser para esas 51.000 familias que van a saber lo mal que lo hizo usted, porque ya no es el legado de Carmena —lo siento, no sé lo que tiene usted contra la señora Carmena para arrastrarla una y otra vez por la comisión—, es el legado Calvo, es el legado Calvo. Porque mire, nosotros la única realidad de esto es que sí apostamos por la rehabilitación y la mejora del patrimonio edificado, le guste o no le guste, y lo hacemos con seriedad, cosa que usted no hizo en ningún caso, y lo van a ver ustedes con muchísima claridad. Y apostamos por esa reactivación económica y también por generar empleo, porque gracias a lo que

estamos haciendo vamos a estimar que se van a crear nada menos que casi unos 4.000 nuevos puestos de trabajo el próximo año. En definitiva, nuestro objetivo es asegurar a los madrileños una mejora en su calidad de vida y una vivienda digna y adecuada.

Ustedes, señor Calvo, usted, usted no tenía ni un proyecto para Madrid, ni una política de vivienda, ni siquiera solucionó los problemas de los madrileños, centró —como decía el señor Cueto hace un momento— sus esfuerzos en unas aceras en la Gran Vía. Pero tan nefasta fue su gestión, señor Calvo, que ni se la sabe; ni siquiera conoce las convocatorias que se sacaron en su época, porque usted debería saber, debería saber que fueron nueve las convocatorias aprobadas entre los años 2016 y 19, no ocho como manifiesta en su comparecencia —que ni siquiera se sabe lo suyo—, todas ellas inacabadas e incluso alguna de ellas no iniciadas. Y el problema de todo esto es que se debía a los madrileños —y se lo he dicho muchas veces pero usted no toma nota, se despista— 103,22 millones de euros; es decir, que usted dejó de pagar la subvención a 51.000 familias contando, señor Calvo —y aquí viene parte de su nefasta gestión— con una plantilla de siete auxiliares, ¡siete héroes!, siete auxiliares y tres técnicos. ¿Sabe usted cuántos tenemos ahora? 54 personas dedicadas a la rehabilitación, señor Calvo. Esa era la atención que usted prestaba a la rehabilitación: cero. Fueron como le decía nueve y no ocho. ¿Y sabe usted por qué ha puesto ocho? Porque ha obviado hasta el Paseo de la Dirección, lo cual demuestra su nulo interés hacia estos vecinos. Con la problemática para acceder a una vivienda digna, hemos tenido que resolver nosotros, nosotros, porque ustedes no habían tramitado un solo euro, ni un solo euro.

Pero para que a usted le quede más claro las cuentas, le vamos a poner ahora mismo una presentación, lo va a ver con muchísima claridad, para que todo el mundo se entere de cuál fue su nefasta gestión: el legado Calvo.

(Se proyectan unas diapositivas).

El legado Calvo fue que en el MAD-RE del 16, de 24 millones nos dejaron pendientes a este Equipo de Gobierno 5,1 millones; del MAD-RE del 17, de los 49,7 nos dejaron pendientes 41,3; del MAD-RE del 18 no pagaron nada, los 50 millones para el siguiente Equipo de Gobierno; del FRT de Orcasitas, de 1 millón nos dejaron 300.000 €; del Aeropuerto del 18, de 1,8 millones no pagaron nada, 1,8 millones ahí; de Meseta de Orcasitas, de los 300.000 tampoco pagaron nada, los 300.000; del Paseo de la Dirección, de los 2 millones tampoco pagaron nada, 2 millones; de Colonia Experimental de Villaverde, de 2 millones nos dejaron 2 millones; de Orcasitas, señor López Rey, de los 400.000 € no pagaron nada, 400.000 €. Total, nos dejaron una puya de 103,2 millones y no a nosotros, sino a los madrileños. Esa es la única certeza y la única verdad; puede hacerse una foto por si no se lo sabe, que no se lo sabe ya se lo digo yo. Entonces, deje de mentir en sus intervenciones porque esta es la única realidad y no es otra la realidad.

Mire usted, de esta tabla podemos observar todo esto que le he dicho yo, pero en definitiva de esos 131 millones de euros que en su momento dijeron que

había se habían pagado únicamente 24 millones de euros.

Y descontadas las diversas renunciaciones de desistimientos, quedan pendientes de pago 103 millones de euros.

Habla usted también de la Colonia Experimental, otro éxito del legado Carmena o legado Calvo, que ya no se sabe cuál es. Una cuantía asignada de 2 millones de euros que no tuvo ninguna solicitud —brillante—, ninguna solicitud. ¿Se acuerda de esto? Ya no se acuerda, lo que demuestra el éxito de esa convocatoria —exitosa, exitosa—, la cual ha recibido solicitudes de apenas de la mitad de los expropiados.

El Paseo de la Dirección, se me olvidaba; es verdad, se lo iba a decir. El Paseo de la Dirección ha recibido solicitudes de apenas la mitad de los expropiados, la mitad, y de ellos han renunciado hasta la fecha ya tres a las ayudas concedidas. Otro éxito más del legado Calvo, legado Calvo.

Finalmente, como bien le decía, 103 millones de euros que se debían a los madrileños, un importe, por cierto, perfectamente recogido tanto en el presupuesto de 2020 como de 2021 con el detalle que ya le dije en la anterior comparecencia.

Y con relación a la cuestión planteada sobre la situación actual de los expedientes y las cuantías abonadas de las nueve convocatorias anteriormente citadas, manifestarle una vez más que este Equipo de Gobierno se puso a trabajar desde el minuto uno, desde el minuto uno para pagar y rebajar esa deuda heredada, la deuda Calvo, deuda Calvo, a esas 51.000 familias, que son lo que me importa, no lo que usted dejó. Mire, así desde junio a diciembre de 2019 conseguimos pagar 18 millones de euros, lo que supuso multiplicar por siete lo tramitado por Ahora Madrid en el primer semestre de este año.

(Se proyectan unas diapositivas).

Hágase otra fotito. Mire usted, primer semestre de 2019: Ahora Madrid, 2,3 millones; segundo semestre de 2019, Partido Popular: 18 millones de euros. Es elocuente. Y yo entiendo su sensación de culpabilidad de no haber pagado a esas 51.000 familias pero para eso estamos nosotros, para solucionarlo.

Como puede ver, lo tramitado durante esa época es reflejo de la gestión, de su nefasta gestión y cómo llegó un Equipo de Gobierno y demostró que se puede gestionar y gestionar bien. Usted jugó a colapsar los presupuestos de los años venideros y casi casi lo consigue de no haber llegado nosotros. Hablaba usted de esa segunda parte de esos 50 millones, oiga ¿y por qué no los público usted? ¿Por qué no los publicó usted? Menos mal que no los público porque si no el colapso hubiera sido muy superior.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Así, en 2020 se presupuestan 46,6 millones de euros para hacer frente a los pagos que ustedes dejaron pendientes, lo cual suponía, nada menos —tome nota— el 80 % del total de la cuantía del disponible para las ayudas de rehabilitación, dejándonos un margen muy reducido para seguir ofreciendo convocatorias de ayudas a esas 51.000

familias que ustedes dejaron colgadas y tiradas, y sobre todo en un momento tan difícil como este.

Pues bien, a pesar de todas las dificultades que nos hemos encontrado, a las que tenemos que sumar el periodo de confinamiento, —no se le olvide a usted— hoy le puedo trasladar que a falta de la cifra del cierre del ejercicio, la ejecución que llevamos a fecha 30 de noviembre supera lo tramitado en toda su legislatura y vamos a ver el gráfico. Tome nota, otra foto.

(Se proyectan unas diapositivas).

Mire usted, mire usted el gráfico. En sus cuatro años, en sus cuatro años ustedes gestionaron 24 millones de euros; nosotros en dieciocho meses, 42 millones de euros. Es decir, que en año y medio hemos gestionado casi el doble de lo que ustedes hicieron en cuatro años. Y para que no se lie con las sumas —que se suele usted liar mucho con las sumas y las restas— ya le informo yo que esos 35,4 millones restantes hasta sumar los 100 están perfectamente presupuestados en 2021 para que el dinero llegue al bolsillo de los ciudadanos, que es donde usted no consiguió que llegara, por un importe que representa el 51 % del presupuesto total para ayudas a la rehabilitación, un porcentaje inferior al recogido en el presupuesto de 2020, que era de un 80 %, un dato que reflejaba su nefasta gestión. Verá en el informe que esos 35,4 millones presupuestados para el 2021 se reparten exclusivamente entre el Plan MAD-RE de 2018, 30 millones —apúntese— y el Plan MAD-RE de 2017, 5,4 millones.

Y usted se preguntará ¿dónde están el resto de las convocatorias finalizadas, no? Están finalizadas. Es decir, en un año y medio hemos cerrado siete de las nueve convocatorias que había abiertas en junio de 2019 —el señor López Rey lo sabe bien— y teniendo en cuenta que seis de las nueve convocatorias, seis de las nueve convocatorias estaban a cero euros pagados; es decir, que se han resuelto de principio a fin por el actual Equipo de Gobierno.

En concreto se han finalizado, como se lo he dicho antes, el MAD-RE de 2016, el FRT de Orcasitas del 2017 y las siguientes que no tenían por cierto ningún pago realizado en junio de 2019, el FRT del Aeropuerto de 2018, el FRT de Meseta de Orcasitas de 2018, el FRT de Poblado Dirigido de Orcasitas del 2019 y el Paseo de la Dirección, además de anular la de Colonia Experimental de Villaverde; de manera que en 2021 quedarán en tramitación solo dos de las nueve convocatorias, MAD-RE del 2017 y MAD-RE de 2018, como antes le he comentado. Pero además, le puedo anunciar que antes de terminar el año se celebrará una nueva comisión de valoración del MAD-RE del 2018 en la que se resolverán cerca de cien nuevas concesiones por un importe cercano a los 7 millones de euros.

Esto, señor Calvo, sí es hacer bien las cosas. A lo mejor si se hubiera preocupado un poquito menos de las aceras y un poquito más de la rehabilitación, mejor les hubiera ido a esas 51.000 familias.

Pero como en su solicitud de la comparecencia se refiere expresamente a los porcentajes de ejecución y por si todavía le parece poco la agilización de pagos realizada desde el Área de Vivienda, aun a falta del cierre del ejercicio y teniendo en cuenta las dificultades

añadidas durante la pandemia son estos los resultados: el porcentaje de ejecución en pagos del Área de Vivienda asciende a un 90 %, señor Calvo, 90 % — anote la cifra, que es importantísima—, un 90 %, un dato de ejecución que ni ha visto ni ha oído usted durante su etapa de Gobierno porque este dato es el más alto de los últimos cinco años. Las mismas cifras referidas concretamente al Programa de Ayudas a la Rehabilitación, que es donde se ubican los pagos de las subvenciones a la rehabilitación, asciende al 62 %; anóteselo: 62 %.

Pero para refrescarle un poquito más la memoria —y nunca está por demás— vamos a compararlo con lo que usted hizo.

2016, ejecución, legado del señor Calvo: cero euros del Plan MAD-RE del 2016, 24 millones; ni un solo euro de ejecución, 0 % de ejecución en 2016.

2017, 4,9 millones, un 12 % de ejecución; brillante 12 % de ejecución.

2018, 16,4 millones, subimos a un 40 % de ejecución.

2019, junio, 2,3 millones, un 5,2 % de ejecución y ahora entiendo por qué usted pide esta comparecencia de la culpabilidad, porque lo que tiene que hacer es pedir perdón a esas 51.000 familias que no han recibido la subvención por esta malísima ejecución.

¿Sabe usted cuál fue la media suya de ejecución? Un 14,3 %. Pero si no se sabe sus cifras yo se las voy a refrescar, lo que refleja con claridad la nula, malísima gestión suya. Y se lo repito, ¿sabe usted cuál es la media de ejecución del actual Equipo de Gobierno? El 62 % teniendo en cuenta que no se ha cerrado el ejercicio todavía y el complicado año que llevamos con el covid-19.

Estos datos demuestran que a pesar del evidente perjuicio en la gestión debido al confinamiento, que ha impedido tramitar con normalidad, se ha hecho un enorme esfuerzo por parte de esas personas que ahora sí están volcadas y trabajando por la rehabilitación, porque ahora sí tenemos un gran equipo, no solamente esos siete héroes y tres técnicos que usted tenía, que probablemente no se supiera ni sus nombres ni sus caras. Todo esto ha supuesto avanzar y pagar a esas familias que estaban esperando esa subvención del legado Calvo. Pero seguimos adelante y seguimos con el Plan Adapta y el Plan Rehabilita.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

No, no nos gustaba su nombre y lo cambiamos al Plan Rehabilita e hicimos un plan nuevo, el Plan Adapta, que parece que a usted no le gusta y no quiere que ayudemos a esas personas, a juzgar un poco por lo que ha dicho. Pues vamos a continuar mejorando el Plan Adapta y mejorando el Plan Rehabilita, que lo hemos ampliado a toda la ciudad, porque el objetivo es toda la ciudad, no solamente algunas partes de la ciudad, y le voy a decir que ha sido un éxito cómo se han planteado tanto el Plan Adapta como el Plan Rehabilita, porque tiene una agilización muchísimo mayor. Ha resultado un auténtico éxito, porque se ha simplificado administrativamente, porque se atiende al ciudadano —mal que le pese—, se atiende al ciudadano, porque

hemos creado una web, la web transformamadrid, que le recomiendo que la visite, que recoge todos los proyectos del área y es una herramienta que facilita a la gente ese conocimiento.

Y mire, la prueba la tiene en que en el primer mes la visitaron 5.900, ahora ya estamos por las 68.000 visitas. Esto no lo dice usted, ¿eh?, esto no lo dice usted.

Pero mire usted, además el Plan Adapta y el Plan Rehabilita fueron muy trabajados y llevados a cabo en concordancia también con las distintas entidades, por eso el Plan Adapta se sacó a finales de junio, en concordancia también con las distintas entidades.

Y además, vamos a cerrar el año habiendo pagado las primeras solicitudes del Plan Adapta, cosa que eso nunca había ocurrido antes, señor Calvo, no ocurrió antes. Y mire, le voy a poner un ejemplo: el MAD-RE del 2016, publicado el 13 de julio de 2016, ninguna concesión ni pago realizado; el MAD-RE del 2017, publicado el 19 de julio del 17, ninguna concesión ni pago realizado. En este caso sí, señor Calvo, y a eso se le llama gestión.

El Plan Rehabilita... Oiga, nosotros estuvimos de acuerdo con la federación también y había que tener en cuenta todos los aspectos difíciles de gestión que nos ha generado la pandemia, y lo sacamos en septiembre. Quiero insistir y poner nuevamente en valor el enorme esfuerzo que hemos realizado para conseguir esa ejecución.

Pero con relación a las nuevas convocatorias, informarles que en 2021, con la dotación consignada en el presupuesto, se aprobarán nuevas líneas de ayuda del Plan Adapta 2021 y Plan Rehabilita 2021 con cuantías iguales o superiores a las de 2020, y ampliaremos en el Plan Adapta también esa integración de personas con discapacidad cognitiva intelectual, de lo cual nos sentimos muy orgullosos mal que le pese a usted, señor Calvo, porque usted no pensó en estas personas.

Igualmente, vamos a disponer de 2.130.000 € para nuevas convocatorias de FRT:

El barrio del Aeropuerto, 1.330.000 € para 2021 y otros 900.000 € en 2022 con el objetivo de completar la rehabilitación de todo el barrio, porque en la convocatoria de 2018 —legado Calvo, legado Calvo— quedaron en agotamiento presupuestario 15 edificios, señor Calvo, 15 edificios que es preciso rehabilitar. ¿Por qué? Porque usted dispuso una cuantía insuficiente.

Meseta de Orcasitas, 300.000 € en 2021, otros 300.000 € en 2022, también con el objetivo de completar la rehabilitación de todo el barrio porque aún quedan 49 edificios pendientes de retirada de amianto.

Poblado Dirigido de Orcasitas, 500.000 € en 2021 y otros 500.000 € en 2022 porque le recuerdo, señor Calvo, que en la convocatoria de 2019 dejaron en agotamiento 23 edificios, usted, 23 edificios que es preciso rehabilitar. ¿Por qué? Porque se dispuso una cuantía insuficiente. Legado Calvo.

En definitiva, para concluir, la gestión del Área de Vivienda en 2020, con los datos a 30 de noviembre, es la siguiente: 36 millones en concesiones, es decir, 36.400 familias beneficiadas; 24 millones en pagos,

16.700 familias beneficiadas. Todo ello supone en su conjunto más de 4.150 tramitaciones administrativas, que se han combinado con la atención al ciudadano, con una media de 630 consultas atendidas al mes entre atención presencial, o telefónica con la cita previa, o bien *on-line* a través del formulario.

En fin, señor Calvo, hasta la fecha esto ha permitido que se hayan rehabilitado en 2020 más de 1.800 edificios y más de 36.000 viviendas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Gracias, delegado.

Ahora sí que sí tiene la palabra... el Grupo Municipal VOX ha renunciado a intervenir, el Grupo Municipal del Partido Socialista, la señora Mercedes González por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Creo que es mejor para la salud mental de todos los que estamos aquí que cualquier día se batan en duelo y queden en algún sitio, porque esto es cada día más infumable.

Creo que la comparecencia era para hablar de la gestión del señor González, que ya lleva dieciocho meses. Sobre la gestión de José Manuel Calvo ya hemos hablado mucho, usted poco, pero los demás hemos hablado mucho y ya quedó pasada, de hecho ese señor está sentado aquí y usted está sentado al otro lado. Lo que tendría que hacer era un poco de examen de conciencia y analizar que desde que llevamos aquí, desde hace dieciocho meses, es raro el mes que los diferentes grupos no le hayamos planteado nuestra preocupación por el estado de las ayudas a la rehabilitación, pendientes de los planes anteriores, sí, pendientes de los planes anteriores. Porque aquí lo importante ya no es cuánto dejó José Manuel Calvo, porque lo hemos venido diciendo por tierra, mar y aire en los cuatro años anteriores, lo importante aquí es ver cuánto va a dejar colgados usted; esto es lo importante. Y por eso estamos empezando otra vez, comisión tras comisión y Pleno tras Pleno, a hablar de las ayudas pendientes a la rehabilitación, porque su gestión está siendo manifiestamente mejorable.

Como ya he dicho, tanto en el mandato anterior, en comisión y en Pleno, traíamos constantemente intervenciones sobre el Plan MAD-RE y las ayudas a la rehabilitación, y teníamos el mismo éxito que con usted, el mismo, porque lo único que hace es no contestar a ninguna de las preguntas que le formulamos y lo único que hace, en mi caso, es descalificarme como portavoz diciendo que es que nunca hemos gestionado y que hace muchos años que hemos dejado de gestionar. Y cuando ya sí que no sabe qué contestar y se siente acorralado, canta al Bildu, canta al Bildu y dice que estamos gestionando los presupuestos con «filoetarras» y no sé cuántas cosas más. De ahí no le podemos sacar.

(Observaciones).

Bueno, él lo ha dicho en todas las comisiones anteriores porque es que tengo que reconocer que...

Sí, sí, pero lo dirá, no se preocupe. Si usted lo va a decir, en cuanto se sienta acorralado, porque no sabe contestar a ninguna de las preguntas, y entonces ya lo hago preventivamente, ¿vale?

A lo mejor viene hoy a contestar porque como considera que había que batirse en duelo, a lo mejor hoy contesta. Desde luego, desde el comienzo ha hecho lo mismo que en las comisiones anteriores: una lectura absolutamente monocorde, que es imposible de seguir, en el que solo nos explica la insoportable herencia recibida del anterior Gobierno con el Plan MAD-RE; pero cuando usted tiene la oportunidad de elaborar un presupuesto para liquidar esa situación, ni en 2020 ni en 2021 ha hecho un presupuesto para pagar las deudas.

En el presupuesto de 2021, efectivamente, dota para ayudas a la rehabilitación con casi 70 millones de euros, 69,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 15 % con respecto a 2020. Pero de esos, 5,4 millones irían a abonar ayudas del Plan MAD-RE de 2017, cuando en la convocatoria de 2017 hay pendiente de abono ayudas por 41,3 millones de euros; 30 millones irían a abonar ayudas del Plan MAD-RE 2018, de la que no ha abonado ni un solo euro. Y con este escenario nos reafirmamos en lo que venimos diciendo a lo largo de todo este nefasto 2020, que no es que no queramos el Plan Rehabilita, lo que queremos es que se abonen las ayudas pendientes de los planes anteriores y después, con todo pagado, usted saca un nuevo plan con una dotación suficiente y sin que nazca lastrado por las deudas.

Pero usted se empeñó en todo lo contrario, y nos deslumbró con una convocatoria del Plan Rehabilita con 9 millones de euros —que es verdad que tras la última Junta de Gobierno la han ampliado a 15— y con un régimen...

(Observaciones).

Ah, ioh!, ioh!, 15 millones de euros, ¿eh? ¡Madre, qué machote!

... transitorio que permite acogerse a las comunidades de propietarios, que por causas ajenas a su voluntad, en el plazo máximo fijado en la convocatoria para la finalización de las actuaciones subvencionables, no hubieran recibido notificación de la resolución de su concesión. ¿Cuántas de estas comunidades de propietarios se han acogido al Plan Rehabilita, señor González? Porque las ayudas pendientes a la rehabilitación, los que no han recibido una notificación, suponen más de 100 millones de euros, como usted ha dicho, 103 millones de euros, y usted tiene 15; 15, ¿eh?

Por otro lado, el procedimiento de la concesión de subvenciones del Plan MAD-RE 2018, según su artículo 12, hablaba de la concurrencia competitiva. Ese era el procedimiento, por cierto, el mismo procedimiento que recoge el Plan Rehabilita. Y por eso le pregunto, y no es retóricamente: ¿Cómo va a asegurar el cumplimiento de la concurrencia competitiva? Y no le vale lo de que no ha gestionado ni lo de Bildu, ¿vale? Contésteme: ¿Cómo va a asegurar el cumplimiento del requisito de la concurrencia competitiva?

E igualmente, el artículo 20 del decreto establece que la ordenación e instrucción del procedimiento de la concesión de la subvención, cuya resolución será ulterior a la evaluación, se efectúe en la comisión de valoración emitiendo un informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada y, en su caso, la prelación de solicitudes. El informe es preceptivo y vinculante a la resolución de la concesión de la subvención. ¿Quién va a efectuar la valoración en la tramitación de las 1.293 solicitudes del Plan MAD-RE 2018, pendientes de valorar y tramitar, que le ha pasado a la EMVS? Si quiere se lo vuelvo a repetir para ver si me sabe contestar.

Estas preguntas usted me las negó en el consejo de administración del 4 de noviembre, en la comisión del 18 de noviembre también y lo volvemos a reiterar a ver si ya se lo han conseguido explicar y usted entender.

Pero insistiéndole en lo fundamental, más allá de los procedimientos y de los 15 millones de eurazos de los que usted está tan tan satisfecho, ¿va a poder abonar las ayudas que ya se han informado favorablemente de 200 comunidades de propietarios por un importe de 20,1 millones de euros, que están publicados en el boletín? ¿Va a poder hacer eso? Porque la mayoría de las ayudas pendientes del Plan MAD-RE 2017 y 2018 siguen en el mismo estado de semiparalización que tenía el señor José Manuel Calvo.

Solo en la convocatoria de 2018 se presentaron 1.547 solicitudes, unas 31.200 viviendas; 254 de esas solicitudes se informaron en las comisiones de valoración por un importe de 20,1 millones de euros. ¿Se han abonado ya estas ayudas? ¿Con cargo a qué partida presupuestaria?

Por lo tanto, en la actualidad quedan sin valorar 1.293 solicitudes, 26.000 viviendas que suponen unas subvenciones de 100 millones de euros, y eso es lo que le han pasado a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Sin embargo, ustedes presupuestan para 2021 30 millones de euros para abonar las ayudas de convocatoria de 2018 del Plan MAD-RE y 5,4 para abonar las ayudas de la convocatoria del Plan MAD-RE 2017, y el resto, ¿van a dar por denegadas las ayudas? Lo digo porque parecen no tener intención de tramitarlas y mucho menos de pagarlas.

Mire, señor González, yo no sé si es por ignorancia en el terreno, ya que usted sí que es verdad que no había gestionado jamás, o por su necesidad de haber quedado bien con la delegada de Hacienda, pero esto le llevó a que al inicio del mandato, cuando usted llegó, había una autorización de 50 millones de euros para financiar la convocatoria del Plan MAD-RE con la siguiente distribución de anualidades: 5 millones en el 20; 20 millones en el 21; 25 en el 22; total 50 millones; esos 50 millones sumados a los 50 millones autorizados en la Junta de Gobierno del 11 de octubre de 2018 para abonar la convocatoria de 2018 con la siguiente distribución de anualidades: 8,5 millones en el 2019; 25 en el 2020 y 16,5 en el 2021, son los 100 millones que usted hubiera tenido para abonar tranquilamente esa herencia envenenada del anterior delegado, sin embargo ustedes optó por la demagogia y ahora no tenemos suficiente presupuesto para abonar ni las ayudas del Plan MAD-RE ni las ayudas del Plan

Rehabilita 2020. El Plan MAD-RE habrá sido malísimo, pero en la convocatoria de 2018, como ya he dicho, tuvo 1.547 solicitudes, ¿cuántas ha tenido el Plan Rehabilita? 326. Ha nacido capitidismuido por más publicidad que haga, porque usted vendió antes el collar que el galgo, hizo una campaña de publicidad en plena pandemia que lo define como gestor y como político.

Lamentablemente, su actitud está dañando la credibilidad de las políticas de rehabilitación en Madrid, quienes primero sufrieron un fuerte varapalo con Esperanza Aguirre que dejaron a más de 10.000 personas, 10.000 familias colgadas de la brocha, y usted parece emularlo y superarlo desgraciadamente para los madrileños. Y no me hable de que mi grupo lleva treinta años en la Oposición y se nos ha olvidado gestionar —treinta y uno, he dicho más de treinta años— cuando usted difícilmente puede presumir de gestor de política de vivienda porque su experiencia en este terreno se resume a este año, que sinceramente queremos olvidar incluido, entiendo, que usted mismo.

Hoy los madrileños necesitan un refuerzo en la rehabilitación y lo que tienen que hacer es mirar la experiencia anterior, que es el esfuerzo que realizó la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid en el Plan de remodelación de barrios en la ciudad de Madrid con 38.000 viviendas renovadas y que hoy se estudia como modelo de la única facultad de planificación territorial existente en la Unión Europea, que es la universidad de Dortmund, potenciada como instrumento de gestión de las ciudades poscovid por el Gobierno de la bolivariana Angela Merkel.

Las políticas de rehabilitación y regeneración urbana son una necesidad imperiosa en esta ciudad, que es de lo que usted nunca viene aquí a hablar, señor González, viene a decir que el señor Calvo lo hizo mucho peor que usted, fenomenal: un gallifante, ¿pero y usted? ¿Usted ha analizado la ciudad que tenemos? ¿Usted sabe que en Madrid tenemos un millón...

La Presidenta: Señora González, ya ha sobrepasado el tiempo de diez minutos.

Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ¡Pero he pasado doce segundos!

La Presidenta: Sí, bueno, pero hay tres comparencias y hay que ceñirse a los tiempos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Ya, pero...

La Presidenta: Señora González, por favor.

A continuación tiene la palabra...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ¿No me deja ni finalizar?

La Presidenta: Tiene una frase para finalizar en cinco segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González**

Fernández: En cinco segundos: su política de rehabilitación son menos recursos, y está claro que el derecho a la vivienda no está en las prioridades de PP y Ciudadanos.

La Presidenta: Muchas gracias, muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ¡Uy, por Dios!

(Risas).

La Presidenta: Ahora tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid el señor José Manuel Calvo por un tiempo de ocho minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, en fin.

Para haber recibido un regalo, señor González, no le visto yo a usted muy alegre. Dice: hemos recibido un regalo. Muy alegre no le hemos visto, le hemos visto como siempre: enfurruñado, enfadado, mirando al papel, reconcomido sobre sí mismo. Esa es su actitud, señor González, entonces difícilmente voy a pensar que le he hecho regalo ante esta actitud. La gente, seguro que sus hijos e hijas cuando reciban regalos ahora en Nochebuena o en Reyes se pondrá muy contentos, muy diferente a lo que le ha ocurrido a usted hoy en esta comparecencia.

Habla de errores cometidos en el pasado, muy cierto. Yo recuerdo alguna intervención con la señora García Romero al otro lado, ¿se acuerda señora García Romero, haciendo oposición al Área de Desarrollo Urbano? Yo le recordaba ese armario de los horrores, que son esos expedientes que nosotros encontramos de las convocatorias, fíjese, del año 2009 y del año 2013 hasta que el Partido Popular renunció a la política de rehabilitación. Hay que recordar que en este Ayuntamiento fue Partido Popular el que renunció a desarrollar políticas de rehabilitación hasta que llegó el Gobierno de Manuela Carmena y en el año 2016 lanzamos el Plan MAD-RE.

No me voy a repetir, pero tiene razón la señora González, la única defensa del señor González es hablar del legado Carmena y ahora le agradezco que me sitúe a ese plano, a ese nivel, ahora del legado propio, el legado Calvo según ha dicho. O sea, que toda su defensa, toda su argumentación, señor González, por cierto argumentario que comparte con la señora García Romero, es hacer oposición a la Oposición. Dos años casi —dentro de poco cumplirán dos años—, el ecuador de su etapa de gobierno, ¿y van a seguir haciendo oposición a la Oposición haciendo oposición al Gobierno de Manuela Carmena? Oye, por la parte que me toca yo me siento orgulloso, me siento orgulloso porque de alguna manera siguen reconociendo que el equipo diligente está aquí, no ahí, y eso es una buena noticia. El señor Fuentes es un poco más hábil, debe estar mejor asesorado y ya le han dicho que repita la frase sistemáticamente de «nosotros hacemos hechos y no palabras» y tal... Y esto le sirve ya para tener su propio relato, cosa que es una estrategia mucho más inteligente que la suya.

Dice: No tenían un proyecto para Madrid. Mire, señor González, recuperamos la política de rehabilitación en la ciudad de Madrid. Usted,

seguramente, aunque sea concejal de Carabanchel, pasea poco por Carabanchel, pasea poco por Latina, pasea poco por el barrio de mi compañero Félix López Rey. Si caminara por esas calles vería innumerables... Yo le puedo llevar a mi barrio si quiere, al barrio de Aluche, y le puedo enseñar unos cuantos edificios con andamios...

(Observaciones del señor González López).

No, yo vivo en Aluche, señor González.

(Observaciones del señor González López).

La Presidenta: Vamos a ver. Tiene la palabra el señor Calvo.

Continúe, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias. Espero que me descunte las interrupciones del señor González.

La Presidenta: Están descontadas, no se preocupe.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias.

Pues cuando quiera le puedo llevar por mi barrio y le enseñaré un montón de edificios con andamios, con obras de rehabilitación en las que pone Plan MAD-RE, Plan MAD-RE. Ese es el plan que está articulando la rehabilitación hoy en la ciudad de Madrid, señor González.

Y luego, un matiz, ya que me reprocha no saberme mis propios planes, que creo que conozco bastante mejor que usted, pero bueno, eso ya será cuestión de quien nos esté juzgando o nos esté escuchando. Usted ha hablado de las subvenciones del Paseo de la Dirección, ipero si es que hemos venido aquí a hablar de rehabilitación! Eso no son subvenciones de rehabilitación ¿o creía usted que sí? ¿Sabe usted para qué eran las subvenciones?

(Observaciones del señor González López).

Le ruego que no me interrumpa, presidenta, porque es que no para el señor Gonzalo de interrumpir.

¿O no sabe usted que eso no eran subvenciones de rehabilitación? Eran subvenciones para adquirir las viviendas ante unos expropiados que entendían y entendíamos, y llegamos a ese acuerdo como Gobierno y dentro del propio Ayuntamiento, que se les valoró por debajo del precio del valor de las viviendas ese precio de expropiación.

En todo caso, por poner algunos datos encima de la mesa y algunas explicaciones que usted me temo que todavía sigue sin conocer, vamos a hacer un recuento de lo que ha supuesto o de lo que ha sido el Plan MAD-RE y de cómo han funcionado las políticas de rehabilitación en nuestra etapa a diferencia de la etapa actual.

Cuando llegamos al Gobierno, como le decía, no había política de rehabilitación, la última convocatoria la habían lanzado en 2013 y todavía estaban los expedientes, que se los quitó de encima la EMV y los mandaron al Área de Urbanismo.

Nosotros lanzamos cuatro convocatorias del Plan MAD-RE: 2016, 2017, 2018 y 2019. Bien. Desde que se lanza la convocatoria se abre un plazo para la subvención, señor González —para que tome nota, está bien que tome nota y se lo aprenda—, se lanza la subvención y se tramita esa subvención, y en paralelo, en paralelo, señor González, se tramita una licencia —no sé si lo sabe, si tiene esto controlado—, se tramita una licencia que generalmente corresponde a las juntas de distrito, una licencia para dar cobertura a la obra de rehabilitación.

En las convocatorias del 2016 y 2017 se pagaba el 50 % de la subvención con la presentación de la licencia y el otro 50 % con la finalización de la obra, señor González. Por lo tanto, subvenciones del 2016, lo más lógico, lo más razonable —teniendo en cuenta los plazos de concesión de las licencias y de ejecución de obras— es que finalizaran a finales del 18, a principios del 19 o a lo largo de todo el año 2019. De hecho las convocatorias del Plan MAD-RE, la previsión era en torno a un 35 o 40 % de todo el importe total se iba a pagar en ese mandato, y el siguiente se trasladaría al siguiente mandato, por el decalaje que le he explicado entre subvenciones y obras.

Como veíamos que era un sistema muy poco operativo el plantear el 50% del pago con la presentación de la licencia y el otro 50 % restante con la finalización de la obra, en 2018 y 2019 ya planteamos el pago del 100 % con la presentación de la licencia. Pero, señor González, en 2018, 2019 había que tramitar una subvención y había que conceder una licencia en las juntas de distrito, donde están tardando un año, un año y tres meses en conceder una licencia para meter un aislamiento térmico a la fachada de un edificio, por poner un ejemplo.

Aun así, fíjense, según los datos —y estos no son datos del Ayuntamiento de Madrid o datos de Más Madrid, no, estos son datos de la Base Nacional de Subvenciones—, en el mes de junio del 19, último mes de nuestro gobierno, contaban con resolución definitiva —atienda señor González y a ver si es capaz de rebatir estos datos— todos los expedientes del MAD-RE 2016, la totalidad de los expedientes del Plan dirigido al Poblado de Orcasitas, el 86 % del Plan MAD-RE 2017, la totalidad de los expedientes del aeropuerto, y se había iniciado lógicamente, como le comentaba, la concesión del Plan MAD-RE 2018 y algunas de las solicitudes del Plan MAD-RE 2019.

Vamos a ver los suyos, y ya con esto concluyo.

En 2020, el Área Delegada de Vivienda ha lanzado dos convocatorias: ese Plan Adapta, 3 millones de euros, y a 9 de diciembre cuenta con 97 resoluciones, por un total de algo más de medio millón de euros; menuda ineficacia, señor González, 100 resoluciones para medio millón de euros. Así no va a terminar usted de gestionar no en cuatro años, en veinte; y han asignado el 19 % del total del presupuesto de esa convocatoria, el 19 %, está hablando del sesenta y tantos, del ochenta...

La Presidenta: Señor Calvo, ha terminado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Concluyo, concluyo.

La Presidenta: Dos segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Concluyo.

Yo no le juzgo en sus intenciones, que me dice mal que le pese, aunque no le guste; yo juzgo sus hechos y sus hechos es que este año 2020 lo ha pasado en blanco a nivel de gestión.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el compareciente, el delegado de Vivienda, don Álvaro González López.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora González, cuanto menos es curioso, me cuestiona a mí que yo hable del Plan MAD-RE y viene el señor Calvo con su comparecencia de culpabilidad a hablar del Plan MAD-RE del 17, del 18, de su gestión. No deja de ser curioso esto.

Y el problema, señora González, que después de treinta y un años en la Oposición, en la Oposición, es posible que se le haya olvidado gestionar, no, es seguro, es seguro. Por eso usted no entiende que esto no consiste solamente en meter dinero, sino en gestionarlo y en pagar esas ayudas. Que no termina de entenderlo usted, pero después de treinta y un años en la Oposición y traer el discurso escrito, que se le ha escapado lo de Bildu, se le ha escapado lo de Bildu... Mire, yo no voy a hablar de Bildu hoy, no voy a hablar de Bildu hoy.

(Rumores).

Hoy no voy a hablar de Bildu, hoy voy a hablar de rehabilitación, que es lo importante. Porque, señor Calvo, usted cuando dejó —afortunadamente para los madrileños— de ser concejal de Urbanismo ¿debía 103, 2 millones de euros, sí o no? Deje el *Candy Crush*. ¿Sí o no?

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Sí. 103 millones de euros. ¡Si es que se lo he puesto!

La Presidenta: Señor Calvo, no tiene el turno de palabra.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Señor Calvo, se lo he puesto.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

La Presidenta: Señor Calvo, no tiene el turno de palabra, vale. Por el artículo 76...

(Observaciones de la señora González Fernández).

Usted tampoco la tiene, señora González. No, no, no, falta de respeto... No, por favor, no mantengan diálogos.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del

Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** La de respeto el otro día fue llamándonos otra cosa y aquí callamos todos.

La Presidenta: Continúe, continúe, por favor. Voy a hacer una llamada, voy a hacer una llamada al orden.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ¿Por alusiones?

La Presidenta: No, por alusiones... ¿Qué artículo me invoca del Reglamento Orgánico por alusiones?

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

¿Qué artículo y justifíquemelo, motívemelo, señor Calvo.

Señor Calvo, motívemelo a qué artículo se refiere y por qué motivo usted invoca las alusiones. Artículo y motivo, por favor.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Porque el señor González ha mentado. Ha dicho que estaba jugando al *Candy Crush* y no es cierto, puedo demostrarlo.

La Presidenta: ¿Y qué artículo me invoca? ¿Y el motivo es una alusión...?

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Desconozco el artículo.

La Presidenta: Vamos a ver, esto es la práctica parlamentaria y le corresponde al señor González el turno de palabra.

(Rumores).

Por favor, continúe, señor González, y por favor absténganse de comentarios, por favor, cuando estén en su turno de palabra...

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muy bien.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, señora presidenta.

Yo voy a seguir hablando...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

La Presidenta: Señor Calvo, le voy a llamar al orden ¡eh!

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Yo voy a seguir hablando de rehabilitación porque usted se ha inventado prácticamente todo lo que ha dicho.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Esto es una verdad absoluta. Usted...

La Presidenta: Señor Calvo, por favor, ¡eh!

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ... cuando salió del gobierno debía a

los madrileños 103,2 millones de euros, que estamos pagando desde este Gobierno.

La señora González no quiere escuchar que de las nueve líneas abiertas, hemos cerrado ya siete, pero no quiere escucharlo, no quiere reconocer la realidad; y de que hemos impulsado dos nuevos planes: el Plan Rehabilita y el Plan Adapta. No quiere escucharlo. Pero es que no quiere escuchar que estamos pagando, no quiere escuchar que el nivel de ejecución es excelente, sobre todo si lo comparamos con la anterior etapa.

Pero tampoco quiere escuchar, señora González, señor Calvo, que tenemos un 17 % más de presupuesto que el año pasado y solamente un 90 % más de presupuesto dedicado a rehabilitación que cuando usted dejó el gobierno. Esto es así de claro, las verdades son verdades. Usted en 2016 ejecutó un 0 %, en el 17 un 12 %, en el 18 un 40 % y en junio del 19 llevaba un 5,2 %; es decir, usted..., la ejecución suya es de la friolera de una media de un 14,3 %. Si usted le quiere llamar legado Calvo, no me importa, no me importa pero esta es la única realidad. Y nosotros estamos pagando y pagando a los madrileños. Ya le digo yo que esto sigue siendo así porque hasta día de hoy 42 millones de euros que hemos pagado ha supuesto que hemos beneficiado a 16.700 familias, mal que le pese a usted. Ustedes, 24 millones de euros y dejaron tiradas a 51.000 familias. Señor Calvo, ¡qué vergüenza me daría a mí!

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

La Presidenta: Señor... No, no, no, señor Calvo, señor Calvo, vamos a ver, no tiene usted el turno de la palabra. Le voy a leer un artículo.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Artículo 60.

La Presidenta: Soy la presidenta de la comisión y usted ya ha tenido turno de palabra.

«Los concejales pueden hacer uso de la palabra previa autorización del presidente.

Llamadas al orden. Se puede realizar una llamada al orden cuando se pretende hacer uso de la palabra sin que le haya sido concedida una vez que haya sido retirada».

Entonces, señor Calvo, no le corresponde el turno de palabra. Por favor, guarde silencio. Le voy a hacer...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

... una segunda llamada. No, no, es que usted no tiene ahora mismo ningún tipo de alusión ya. O sea no tiene ningún tipo de..., no le corresponde ningún tipo de intervención. ¿De acuerdo?

Por favor, continúe, señor González, que es al que le corresponde el turno de palabra.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Bien. Gracias, señora presidenta.

Yo estoy seguro que el señor Calvo está de acuerdo conmigo en que nosotros hemos gestionado mucho y mejor y más que en sus cuatro años. Eso es...
(Risas).

Seguramente esas risas serán por eso.

Pero de verdad que yo no tengo ningún problema en facilitarle todos estos datos que usted desconoce, porque yo me siento orgulloso de la gestión que estamos haciendo desde el Área de Vivienda y sobre todo del trabajo que están realizando esos funcionarios, mire, que ahora sí tenemos y que en su época no teníamos, era muy complicado. Y no consiste en poner dinero sobre la mesa sino en gestionar ese dinero encima de la mesa.

Señora González, le voy a recordar unas palabras tuyas de diciembre de 2018 cuando le decía usted al señor Calvo...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Pero si yo nunca le decía nada.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: ... su gestión era una bola enorme de grande...

(Observaciones de la señora González Fernández).

La Presidenta: Señora González, por favor.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: ... que algún día le perseguirá al que venga más adelante. Eso lo dijo usted, eso lo dijo usted...

(Observaciones de la señora González Fernández).

La Presidenta: Señora..., por favor, no mantengan...

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: ... y eso es lo que está ocurriendo ahora. Entonces si usted lo recordaba en aquel momento...

La Presidenta: Un segundo, por favor, delegado.

Señora González, por favor, no mantenga diálogos. Esto es una comisión y es una comisión seria.
(Observaciones de la señora González Fernández).

No tiene el turno de palabra, no se pueden mantener diálogos, por favor.

Continúe.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Usted ya lo predecía en el 18 lo que iba a ocurrir, y efectivamente ha ocurrido, y nosotros con la responsabilidad que tenemos estamos abordando esto.

En el presupuesto de 2021 vamos a tener hipotecado todavía el 51 % por los pagos pendientes heredados, sin olvidar que el presupuesto de 2020 estaba también colapsado por los pagos plurianuales del señor Calvo. Pero, como les he comentado en mi primera intervención, esa agilización de los pagos ha permitido que en estos momentos solo tengamos abiertas dos convocatorias, y eso es muy importante.

Usted, señor Calvo, no sacó un MAD-RE del 19, ninguno. Enséñeme la publicación del MAD-RE del 19, que es que ni se lo sabe. No hubo MAD-RE del 19, señor Calvo.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

No mienta a los que nos están escuchando porque no hubo MAD-RE del 19. No hay ninguna publicación recogida...

La Presidenta: Señor Calvo, como siga así, le voy a hacer una segunda llamada al orden.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: ... como MAD-RE del 19 y usted lo sabe. Bueno, no, no lo sabe, no lo sabe. Pero como le decía antes, esos 50 millones que usted los pudo publicar, no los publicó, y ahora me viene a achacar a mí que no los publicó usted. Parece una broma.

Pero mire usted, en relación a su expediente resuelto del MAD-RE-18 que le interesaba mucho —y hace bien— a la señora González y al señor Calvo, le voy a aclarar algunas cuestiones.

En las comisiones celebradas y publicadas se han resuelto 256 expedientes de un total aproximado de 700. Por lo tanto, quedan por resolver unos 444 expedientes y no 1.200 como usted ha mencionado en alguna ocasión.

Los que quedan en agotamiento se presentaron o no a los siguientes planes tal y como sucedió ya en la época anterior del señor Calvo, mayo del 16 al 17 o del 17 al 18, que no del 18 al 19 porque el 19 no existió como usted lo sabe, y lógicamente los que se resuelvan, se van a presentar los expedientes de pago cuando hayan presentado la solicitud y no antes.

Pero en relación a las dudas que usted plantea sobre la necesidad...

La Presidenta: Vaya terminando.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: ... de sacar nuevas convocatorias sin haber abonado...

La Presidenta: Vaya terminando, por favor.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: ... los pagos pendientes...

Sí, acabo ya, señora presidenta, pero es que me ha interrumpido varias veces.

La pregunta es: ¿Dejamos fuera entonces a todos los que se quedaron en agotamiento sin posibilidad alguna de presentarse a una nueva convocatoria? Porque eso que critican ustedes es lo que hacía el anterior Equipo de Gobierno, y no era tan criticado por usted.

La Presidenta: Muchas gracias, delegado. Muchas gracias, delegado y por favor...

(Observaciones de la señora González Fernández).

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Señora González, por favor, guarde silencio, de verdad. Es que esto no es una forma de comportarse en una comisión.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Desde luego, desde luego.

La Presidenta: Desde luego, pero guarde silencio. Ahora tiene el turno de palabra.

(Observaciones del señor López-Rey Gómez).

Por favor, señor Félix López Rey, por favor. No, guarde silencio también.

Seguimos con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Ha podido suscitar alguna duda el tiempo del delegado. Lo que pasa es que como él tiene un reloj ahí, 25:42 es la suma de 15 más 10; es decir que...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Está claro, han sido los segundos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2020/8001076, de la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, "para que informe sobre las medidas previstas para eliminar las deficiencias en materia de accesibilidad universal en edificios e instalaciones municipales".

La Presidenta: Bien.

Tiene la palabra el solicitante, por el Grupo Municipal VOX, el señor Pedro Fernández Hernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias. Buenos días.

25 de diciembre fum, fum, fum. Lo digo por relajar un poquito.

(Rumores.-Risas).

En fin...

La accesibilidad universal se presenta como una condición ineludible para el ejercicio de derechos en igualdad de oportunidades por todos los ciudadanos para, en el último momento, lograr la igual dignidad humana, el libre desarrollo de la personalidad de todas las personas y los ciudadanos.

En este sentido no puede ser vista como una cuestión sujeta a la voluntad política, facultativa y graciable, o simplemente como un modo de rehabilitar a ciertas personas. Es simplemente un imperativo moral y social.

La accesibilidad, por tanto, es un asunto que nos concierne a todos, no solo a una minoría. En una sociedad más diversa cada vez y, también, cada vez en un contexto de envejecimiento de la población como el que se vive actualmente en España, la accesibilidad debe ser abordada a través de una mirada global que contenga un amplio conjunto de políticas que supere a las políticas dedicadas exclusivamente a la discapacidad. Dicho de otro modo: los beneficiarios de la accesibilidad somos todos los ciudadanos porque todos, antes o después, sufriremos alguna clase de reducción de movilidad y, por tanto, seremos en alguna medida discapacitados.

Se entenderá que se vulnera el derecho a la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad cuando se produzcan incumplimientos de las exigencias de accesibilidad y de realizar ajustes razonables. Así lo redactaba el artículo 4 de la antigua Ley 51/2003, actualmente derogada, y que introducía ese concepto de ajustes razonables, y que se ha mantenido en el posterior Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, artículo 23.3.

También, igualmente, el artículo 34 de la misma norma obliga a los ayuntamientos a adaptar los inmuebles que de ellos dependan. Por tanto, es imperativo moral y social, es obligación legal y son derechos humanos fundamentales.

Dicho esto, ¿cuál es la situación actual en los edificios municipales de Madrid? Bien, las deficiencias que hemos detectado, desde VOX, en los edificios municipales y por tanto la vulneración continuada que se produce de los derechos humanos fundamentales, como decimos, lo resumimos en los siguientes datos: 66 edificios con escaleras de acceso sin alternativa de acceso universal, 20 edificios que no respetan la cota 0 en el acceso y 6 edificios, al menos, que mantienen puertas no accesibles. Según los datos del Ayuntamiento, aproximadamente, más de 800 edificios son los susceptibles de ser utilizados por personas con reducción de movilidad o con discapacidad. Es decir, el 10 % de los edificios municipales están afectados por esta clase de deficiencias. Por tanto, cada día que pasa sin subsanar estas deficiencias es un día más que se están vulnerando derechos humanos fundamentales.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Fernández.

A continuación, tiene la palabra la compareciente, delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, la señora Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Fernández. Estoy de acuerdo con usted en su primera intervención en todo lo que usted ha dicho.

En primer lugar, quería contestarle con suficiente rigor. Me gustaría recordarle, aunque sé que lo conoce, las competencias que tenemos atribuidas por las diferentes áreas de distrito sobre los edificios e instalaciones municipales. Como he tenido la oportunidad de decirle en alguna ocasión, las actuaciones que pueden plantearse para mejorar la accesibilidad dependen del calado de la misma y de las competencias atribuidas a las diferentes áreas y distritos.

El Área de Obras y Equipamientos, en cuanto a edificios e instalaciones municipales, interviene directamente a través de la Dirección General de Arquitectura y Conservación de Patrimonio y de la Oficina de Accesibilidad, como impulsor y coordinación de las medidas transversales en todo el Ayuntamiento de Madrid. En cuanto a la Dirección General de Arquitectura, proyecta y ejecuta todos los equipamientos cumpliendo la normativa vigente referente a la accesibilidad universal, en particular el código técnico en la edificación de obligado cumplimiento para todo el territorio nacional.

Esta normativa incorpora en el diseño arquitectónico rampas, locales específicos dotados con elementos accesibles, radios de giro, recorridos de evacuación, texturas y materiales, itinerarios e iluminación, aparatos elevadores, diseño de mecanismos, etcétera. Es decir, todo aquello que permite el uso universal de los equipamientos, y ello se aplica tanto en las obras de reforma de subsanación de patologías como en las de obra nueva. Se trata de todas aquellas intervenciones en virtud del decreto de competencias, con competencias —valga la redundancia— de esa dirección general. A través del cálculo analítico de las partidas afectadas, hemos valorado que el importe destinado a la accesibilidad en los equipamientos se sitúa en el 4,26 %. Evidentemente, esta cantidad no es exacta porque depende de la naturaleza de las intervenciones, pero podemos considerar que es bastante aproximada.

Por centramos en el ejercicio que está a punto de terminar y contemplando ya el total dispuesto, podemos decir que en el año 2020 esta inversión realizada por esta dirección general, en aplicación de la normativa de accesibilidad universal, supera los 5 millones de euros, 5.243.511 euros.

Podemos repasar lo que se ha invertido en alguna de las obras más significativas del área, diferenciando las distintas tipologías. En cuanto a los edificios de obra nueva, se ha invertido en el centro de mayores y de servicios sociales de la Travesía del Caño, 165.324 €, en la Factoría Industrial de Villaverde, 187.007 €, en el Centro de Mayores Blas Cabrera de Latina, 117.097 €,

en el centro de servicios sociales del antiguo mercado Puerta Bonita de Carabanchel, 162.667 €, en la escuela de música de Moratalaz, 133.050 €, en la unidad de la calle Arequipa de Hortaleza, 161.433 €, en el parque de Bomberos y Samur de Vicálvaro, 248.694 €, en el Centro de Acogida de Refugiados, 128.027 €.

Y en cuanto a la subsanación de patologías, se ha invertido en la UID de la avenida de Valladolid, en Moncloa, unos 69.000 € y en el Centro Deportivo Municipal Cagigal de Moncloa, unos 145.000 €.

En cuanto a las obras de reforma, se han invertido por la unidad de tráfico a la avenida del Planetario de Arganzuela, 146.844 €, en el Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro, 126.799 € y en el pabellón de gimnasia en el Centro Deportivo Municipal de San Blas, 119.279 €.

En el esfuerzo inversor que se está haciendo por parte del Área de Obras y Equipamiento se mejora la accesibilidad de los edificios; por tanto, es muy importante. Y muestra de ello es la inversión que hacemos en los centros deportivos, una de las tipologías que más exige una adaptación universal para el disfrute de todos los ciudadanos sin importar la edad ni cualquier otra circunstancia.

Pues bien, durante el año 20 se ha destinado a mejorar la accesibilidad en los equipamientos deportivos casi 3 millones de euros, 2.835.665 €.

Creo que se está llevando un programa ambicioso para eliminar las deficiencias en materia de accesibilidad universal en los edificios e instalaciones municipales. Además de las actuaciones que estamos llevando a cabo desde la Dirección General de Arquitectura, la Oficina de Accesibilidad está desarrollando un importante trabajo en diferentes ámbitos para eliminar las deficiencias en materia de accesibilidad universal en edificios e instalaciones municipales igualmente.

En primer lugar, la Oficina de Accesibilidad del Ayuntamiento de Madrid realiza un seguimiento de todas aquellas reclamaciones que se han recibido desde su puesta en funcionamiento. En concreto, se han tramitado 14 expedientes competencia de la Junta Municipal del Distrito Puente de Vallecas, Centro, Ciudad Lineal, Latina, Vicálvaro, Usera, San Blas-Canillejas, Carabanchel y Fuencarral-El Pardo. De este total se ha informado a los solicitantes enviando documentación sobre las actuaciones de mejora, y cerrado el expediente de 7 actuaciones correspondientes a centros culturales o escuelas infantiles, principalmente.

Con respecto a las 5 instalaciones que están en proceso de seguimiento, se ha contactado con los técnicos municipales en el último mes a la espera de respuesta próximamente sobre su estado.

Se han recibido dos consultas relacionadas con una biblioteca municipal y un centro de servicios sociales, de las que en el momento actual se está solicitando y recabando más información.

En el año en curso y el día de la fecha hemos recibido y tramitado 153 reclamaciones sobre accesibilidad, de las cuales 36 son actuaciones cerradas que ya han atendido y contestado. Del resto, 39 están

en proceso de recibir por primera vez información solicitada, y hay 78 expedientes a los que estamos dando seguimiento tras haber reiterado la petición de informe a las direcciones generales o distrito según se trate.

De forma paralela se está interactuando con el grupo de trabajo dos, transversalidad, creado por la Mesa de Accesibilidad de la Ciudad de Madrid para agilizar aquellas cuestiones en las que la normativa o la conjunción de diferentes competencias ralentizan actuaciones en materia de accesibilidad universal. El objeto de este grupo de trabajo sobre transversalidad es promover la interrelación eficiente y efectiva entre las áreas de gobierno, direcciones generales y distritos en lo referente a la accesibilidad de la ciudad. Además se ocupa de forma detallada sobre los procedimientos para gestionar las reclamaciones relacionadas con la mejora de accesibilidad, referidas a instalaciones y equipamientos municipales susceptibles de una mayor accesibilidad física o sensorial que la Oficina de Accesibilidad gestiona y que las hace seguimiento de forma ordinaria. Fruto de esta acción se ha identificado un técnico municipal en cada una de las juntas —de las 21 juntas de distrito—, 21 interlocutores locales para analizar en mayor detalle cada necesidad concreta.

Invito a su grupo municipal a seguir participando intensamente en los grupos de trabajo de la Mesa de Accesibilidad, que es el cauce que hemos dado para mejorar entre todos la ciudad de Madrid.

Con respecto a los problemas de accesibilidad, en la comunicación oral, en los puntos de información ciudadana derivados del uso de mamparas y mascarillas de seguridad por el covid-19, se está haciendo un estudio de inteligibilidad empleando sistemas mixtos de bucle magnético y ampliación bidireccional, que se han instalado en el edificio del Ayuntamiento en la calle Alcalá, 45. Esta experiencia está demostrando mejoras satisfactorias en la interacción entre los técnicos municipales y la ciudadanía, con soluciones replicables una vez concluyan los análisis de coste-efectividad. Este estudio de mejora del audio para aumentar la inteligibilidad en la atención ciudadana, presencial del Ayuntamiento de Madrid ante las medidas preventivas del covid-19, comporta los siguientes objetivos.

En primer lugar, análisis de la inteligibilidad en entornos específicos del Ayuntamiento de Madrid, tales como puntos de atención al público, despachos y salas de reuniones, con el fin de garantizar la comunicación inteligible y accesible entre el ciudadano y el personal del Ayuntamiento.

En segundo lugar, el diseño de soluciones robustas que faciliten la comunicación oral considerando las limitaciones asociadas a las medidas preventivas del covid-19, tales como el uso de mamparas, ventanillas de seguridad, mascarillas y la necesidad de mantener la distancia de seguridad interpersonal.

Y en tercer lugar, la verificación y validación de la tecnología propuesta con el fin de asegurar un alto nivel de calidad y protección en la prestación del servicio accesible en entornos de uso replicables y escalables en el contexto del Ayuntamiento de Madrid.

De las tareas previstas, ya se ha completado el análisis de inteligibilidad inicial en los puntos de entrada, la atención al ciudadano, sala de reuniones de la primera planta y despacho de la Oficina de Accesibilidad del edificio de Alcalá, 45, con medidas objetivas de campo y entrevista a más de 100 personas de una muestra heterogénea de la población que acude al Ayuntamiento de Madrid, además del personal municipal. Se han diseñado e instalado diversas soluciones, con bucle magnético, ampliación bidireccional de la voz, microfonía no invasiva y altavoces fijos o inalámbricos para facilitar la comunicación oral y accesibilidad auditiva en entornos donde las mamparas de protección, de uso de mascarilla o el ruido ambiente dificultan la interacción.

En la fase final se ha validado con una muestra heterogénea de más de 40 personas que han acudido a hacer gestiones con el Ayuntamiento, además de personal municipal, habiéndose obtenido resultados positivos de clara mejoría en la comunicación e interacción satisfactoria entre los participantes.

El resultado final está siendo analizado sistemáticamente con los datos recogidos y se está elaborando un informe de coste-efectividad, sostenibilidad, soluciones tecnológicas y utilidad social en la mejora de los procesos de inteligibilidad fiables, seguros y accesibles.

En definitiva, estamos desarrollando un trabajo muy intenso para mejorar la accesibilidad de los edificios municipales y, en general, de la ciudad de Madrid.

La creación de la Oficina de Accesibilidad por primera vez en la historia del Ayuntamiento de Madrid muestra claramente nuestro compromiso con hacer un Madrid inclusivo, un Madrid para todos. Y así lo ha reconocido la sociedad civil: el Ayuntamiento de Madrid ha sido galardonado con el Premio Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi) en la categoría de accesibilidad universal por la creación de la oficina.

Vamos a seguir trabajando para que el Ayuntamiento de Madrid sea un referente en la accesibilidad, a través de la oficina, de la mesa de los grupos de trabajo, donde se está elaborando ya un plan estratégico de accesibilidad, pero quizá con esto, como usted dice, nos quede mucho por hacer.

Mire, en total, creo recordar que el Ayuntamiento de Madrid no son los 800 edificios que usted dice que podrían ser uso de objeto de personas con discapacidad, habría que analizar los 1.642 edificios que existen, que es el doble de los que usted ha añadido, para ver cuáles son de verdad necesarios o no adaptarlos.

Por eso, dentro de esa Mesa de Accesibilidad vamos a estudiar, vamos a solicitar un estudio detallado de cuál es la situación real de los edificios e instalaciones municipales en cuanto a su accesibilidad. Pero no solamente la accesibilidad para personas con discapacidad física sino otros tipos de discapacidades, como le he dicho, con discapacidad auditiva o visual o cualquier otro tipo de accesibilidad, para hacer un plan serio, priorizado. Somos conscientes de la cantidad de edificios que hay, de los problemas de accesibilidad que

pueden existir en cada uno de ellos, con lo cual hacer un plan serio, priorizado y en un tiempo importante porque supongo necesitará una dotación económica muy muy importante; con lo cual es necesario hacer ese plan y determinar un tiempo para poder cumplirlo y ver los importes económicos que deberíamos incorporar a cada presupuesto municipal.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Vamos a hacer un breve receso de dos minutos.

(Se interrumpe la sesión a las once horas y veinte minutos, reanudándose a las once horas y veintitrés minutos).

Ya podemos reanudar la comisión, muchas gracias.

Vamos a dar la palabra a la señora Mercedes González por parte del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Ha pasado un año desde la creación de la Oficina de Accesibilidad del Ayuntamiento de Madrid, una buena noticia que no dejaba de ser una anomalía ya que la mayoría de las grandes ciudades disponen desde hace años de algún organismo municipal que coordina las políticas de accesibilidad. Su creación se realizaba con una dotación presupuestaria muy poco ambiciosa, tan solo 151.000 €, pero era un comienzo, y este año se ha incrementado o en el proyecto de presupuestos para el próximo año se ha incrementado.

El nombramiento como director de la oficina de Miguel Ángel Valero, un prestigioso experto en esta materia, también fue una buena noticia. Y la verdad es que a partir de ahí pocas más hemos tenido porque hace casi un año, en enero de este mismo 2020, preguntamos en esta misma comisión por los objetivos y actuaciones que iba a abordar la Oficina de Accesibilidad durante el año 2020 y, al hilo de nuestra intervención, pusimos de manifiesto las dificultades con las que se encontraba una persona con discapacidad, con movilidad reducida a la hora de acceder a ciertos servicios municipales e hicimos un recorrido de todo un itinerario municipal que se podía realizar a lo largo de un día. Y un año después hemos hecho el interesante ejercicio de ver si se ha realizado algún cambio en los edificios que fuimos denunciando en cuanto a falta de accesibilidad en las instalaciones municipales.

En aquella ocasión denunciábamos una serie de deficiencias que se mantienen inalterables, excepto en un edificio, que es en la Oficina especializada del Servicio de Estacionamiento Regulado, Madrid Central y Biciregistro, que está en Bustamante, 16. Ahora figura como una instalación accesible para personas con movilidad reducida, cuando hace once meses no lo era, pero el resto de las instalaciones que fuimos denunciando siguen exactamente igual que entonces, por lo que podemos concluir que las mejoras en accesibilidad no han sido muy fuertes en este año que hemos atravesado.

Si bien es cierto que al fin la Oficina de Movilidad ha comenzado a funcionar, no podemos olvidar que sus

objetivos para 2020 eran la constitución de una mesa de accesibilidad, que apenas ha empezado a andar en el pasado mes de noviembre con la creación de tres grupos de trabajo: estrategia, transversalidad e innovación. Y, por otra parte, nos extrañó la información que aportó la coordinadora general del área en la comparecencia de presupuestos hace unos días cuando explicó que este año se había firmado un contrato de asistencia técnica de casi 17.000 € para la puesta en marcha de la Mesa de Accesibilidad.

Nos gustaría que nos lo aclarara —a lo mejor la entendimos mal, pero así figura en el *Diario de Sesiones*— y en qué consiste ese contrato y en qué se materializa, porque en este Ayuntamiento, como usted sabe, se han puesto en marcha muchas mesas y muchos grupos de trabajo y hasta donde sabemos nunca ha sido necesaria una empresa externa que las organice y las ponga en marcha.

Otro de los objetivos de la oficina era la elaboración de un plan estratégico para el periodo 2020-2023. Estamos ya con un pie en 2021 y este plan se ha simplemente empezado a redactar, pero todavía le queda un largo camino para que esté listo ya que consta de cinco fases, la primera limitada al Área de Obras y Equipamientos, por lo que la extensión del plan al conjunto del Ayuntamiento creemos que tardará no solo meses si no años.

Es un clamor que es necesario avanzar en la mejora de la accesibilidad en todas las áreas municipales y, por su mayor relación con el tema que hoy tratamos de la accesibilidad de los edificios e instalaciones municipales, consideramos que se precisa de la implantación de un protocolo efectivo para la tramitación y resolución de las denuncias, las quejas o las reclamaciones sobre la accesibilidad; la identificación de un interlocutor de accesibilidad en cada distrito que agilice las gestiones que se requieran con la Oficina de Accesibilidad y con las áreas de gobierno; mejorar la coordinación —eso es importantísimo— entre los distritos y las áreas y las direcciones generales ante las actuaciones que implican diversas competencias; facilitar la formación inicial y permanente de los técnicos municipales, aprovechando el valor y la experiencia reconocida de los cursos promovidos en el Ayuntamiento por las diferentes áreas de gobierno; exigir cláusulas de mantenimiento de la accesibilidad como factor clave para la sostenibilidad de las acciones realizadas y su impacto permanente; y la creación de una figura coordinadora de la accesibilidad de los proyectos de edificios y contratos de servicios que ayude a una mejor consecución de la misma.

Hay mucho trabajo por hacer y esperamos que la Oficina de Accesibilidad se ponga manos a la obra ya que, a pesar de su encuadre en un área de gobierno determinada, esta tiene el reto de ser capaz de coordinar a todas las áreas y a todos los distritos, fijar criterios uniformes de actuación, ofrecer soluciones viables y conseguir que todo ello se materialice en la obtención de espacios accesibles para todos, que no discriminen de hecho a las personas con cualquier tipo de discapacidad.

En 2020 nos pidieron paciencia en lo que se refería a la oficina y la estamos teniendo —saben que no es una de mis virtudes—. Sabemos que su tarea es

sobre todo coordinadora y que las obras en materia de accesibilidad se realizan por parte de múltiples departamentos, pero sí tiene una función que a nuestro entender es fundamental y urgente, que es añadir una visión estratégica a las actuaciones y a la inversión, algo que, sinceramente, echamos mucho de menos, como ya le he dicho en reiteradas ocasiones, en su área.

Y ahora quiero concluir con algo que hemos acordado en la Junta de Portavoces, que es la despedida de un funcionario muy importante para el Grupo Municipal Socialista, que es Fernando Mínguez, que se va tras veintinueve años de funcionario trabajando en el Grupo Municipal Socialista. Yo creo que Fernando es la definición... Cuando uno piensa en lo que es un caballero, eso es Fernando Mínguez, es un auténtico caballero, siempre con una sonrisa, siempre dispuesto al trabajo. Ha trabajado con los grandes, ha trabajado con Eugenio Morales que, como ustedes saben, es un referente para el Partido Socialista en temas de movilidad, ha trabajado con Marta Rodríguez Tarduchy que, como todo el mundo sabe, es mi familia casi, y es un insustituible. Es verdad que se dice que nadie somos imprescindibles —y yo lo he demostrado; vamos, en la comparecencia de presupuestos del Área de Desarrollo Urbano lo hizo Mar Espinar mucho mejor que yo el pasado jueves—, pero sí hay una parte de insustituibles y creo que Fernando es un insustituible, que jamás pensé que iba a despedirle cuando me conoció con veinticinco años como asesora del Grupo Municipal Socialista y luego he tenido el placer de reencontrarnos, yo como concejala y él como asesor, ya con cuarenta años —porque no he estado treinta años en la Oposición, señor Álvaro González, no he estado treinta años en la Oposición—. Y quiero desearle lo mejor, quiero desearle el descanso que se merece y lamento no haber sido capaz de reconducir y de intentar que no se jubilara y se quedara un poquito más con nosotros porque la verdad es que funcionarios así no solamente los necesita el Grupo Municipal Socialista sino que los necesita el Ayuntamiento en su conjunto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora González.

Y hacer extensiva esta despedida de todos los miembros de la comisión, nuestros mejores deseos.

Por parte del Grupo Municipal de Más Madrid tiene la palabra el señor Calvo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, pues hacer extensiva esa felicitación y ese reconocimiento a la trayectoria del señor Mínguez y desearle, en fin, una nueva etapa muy feliz y, desde luego, que pueda desarrollar los proyectos que tenga previstos. Agradecerle también, por supuesto, su dedicación todo este tiempo para el Grupo Socialista, pero también para el conjunto del Ayuntamiento de Madrid y para la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos que viven aquí.

Solo un matiz antes de iniciar —no me eche la bronca, señora presidenta—, para que conste en acta, ya que no me ha dado turno de réplica —esto no va contra el señor González—, simplemente aclarar que, cuando yo hablaba de convocatoria del Plan MAD-RE de

2019 no hablaba de la convocatoria propia sino de la que se publicó en 2019 del Plan MAD-RE 2018, para que conste en acta.

(Observaciones).

La Presidenta: Señor Calvo, cuando se habla en una comparecencia...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Ya entro al tema, ya entro al tema.

La Presidenta: ... de acuerdo con el artículo 95 del Reglamento Orgánico del Pleno, usted tiene que limitarse a los motivos por lo que se ha solicitado la comparecencia y la relación con la comparecencia. Entonces, por favor, continúe en relación con la comparecencia solicitada a la señora García Romero, y lo que no puede hacer usted es decir lo que le parezca en el momento que considere oportuno. Esto sigue unas reglas, unas reglas parlamentarias y unas normas de buen comportamiento. Entonces, por favor, diga lo que quiera o se lo dice después cuando finalice la comparecencia.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Pero si es que he pedido...

La Presidenta: Muchas gracias. Continúe y cíñase a los motivos de la comparecencia, punto número 11...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ... por alusiones y no me has...

La Presidenta: No, por alusiones, pero se conceden o no. Usted está arrogándose la facultad de presidente y creo que...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ¡No, no, no! Es que no me has dado pie...

La Presidenta: No, es que la Presidencia la ostento yo y estoy aplicando las normas que vienen en el Reglamento Orgánico del Pleno y usted no está cumpliendo esas normas.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Pero es que creo que...

La Presidenta: Entonces, usted, si quiere hacer constar una queja de que no le he admitido las alusiones, hágalo constar.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ¡No! No quiero quejarme...

La Presidenta: Pero desde luego ya hemos debatido este tema y no quiero que esto se convierta en una jaula de grillos. Entonces, hay que adoptar unas normas básicas de comportamiento.

Ahora continúe su intervención respecto a la comparecencia de la delegada de Obras y Equipamientos, la señora Paloma García Romero.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bien, la señora Paloma García Romero, vamos a ello.

(Observaciones).

Bien, la obligación de incorporar en el diseño arquitectónico y urbano las medidas que garanticen la accesibilidad universal a todas las personas es una obligación que está en vigor y, como digo, es una obligación en vigor desde el año 2013 a través de una legislación que establecía además un periodo de carencia, un plazo para adaptar todos los edificios y espacios públicos a esta normativa antes del 31 de diciembre del 2017, han pasado ya unos cuantos años desde entonces.

Cuando llegamos al Gobierno en el año 2015 encontramos —fíjese, pese a que esta normativa estaba en vigor, señora García Romero— proyectos y le puedo decir alguno; uno que me sorprendió particularmente, el Proyecto de Remodelación de los Jardines de Arquitecto Ribera, que conoce bien el señor Infanzón: tuvimos que cambiarlo completamente porque incumplía la accesibilidad universal, pese a que se había redactado en el año 2014 y, como le digo, esta normativa estaba en vigor desde el año 2013.

Por supuesto, este tipo de cosas ya no suceden, al menos en el Ayuntamiento de Madrid, y hoy todos los proyectos que se redactan para los edificios de nueva planta, así como para las rehabilitaciones integrales y, por supuesto, todas las intervenciones de transformación del espacio público deben cumplir y cumplen estos requisitos para garantizar la accesibilidad universal. Eso creo que es así y, si no lo fuera, no podrían obtener el visto bueno en supervisión de los servicios técnicos correspondientes.

Sin embargo, queda mucho por hacer. Como bien señalaba el señor Fernández, queda mucho por hacer por dos cuestiones: una porque el Ayuntamiento de Madrid tiene un gran patrimonio construido, tiene un montón de edificios —por ser un poco más explícito— que incumplen las mínimas condiciones de accesibilidad y, por lo tanto, son inaccesibles para una buena parte de la población y de sus usuarios.

Y además, queda mucho por hacer en esta materia, no solamente en lo que respecta a los edificios municipales sino al conjunto del parque edificado de la ciudad de Madrid. Hay que recordar que cualquier edificio que se haya construido antes del 2013 —y 2013 era plena crisis—, por tanto se ha construido poco desde entonces hasta ahora; desde el año 2016, 2017 un poco más, pero la mayor parte, podemos decir que el 99 % del parque edificado en Madrid se levantó antes de la obligación de asegurar la accesibilidad universal. Por tanto, la mayor parte del parque edificado en Madrid no cumple estos requisitos y creo que ahí el Ayuntamiento tiene que desarrollar un papel de liderazgo.

También en todo lo que tiene que ver con la accesibilidad a espacios públicos. Siempre nos gusta recordar que garantizar la accesibilidad universal es una manera de practicar el urbanismo feminista por todo lo que tiene que ver con las labores, con las tareas de cuidados —desgraciadamente porque la sociedad no es igualitaria ni mucho menos en esta materia— que

siguen recayendo en su mayor parte sobre las mujeres: llevar el carrito del bebé, acompañar a una persona con algún tipo de discapacidad, etcétera y, por lo tanto, necesitamos asegurar que todos los espacios públicos de nuestra ciudad sean accesibles.

Además tenemos una tercera pata de esta actuación. Tendríamos por supuesto el parque municipal, tendríamos el conjunto del parque edificado; tenemos el conjunto de los espacios públicos y una parte, yo diría, fundamental de actuación que consiste en intervenir en los locales comerciales. Hay que recordar que la mayor parte de los locales comerciales en la ciudad de Madrid siguen siendo inaccesibles, tienen ese escalón que se dejaba para que no entraran bichos o para que no entrara el agua, pero que ahora impide que estén a la cota de la calle, y eso hay que resolverlo porque estamos limitando derechos de personas con algún tipo de discapacidad.

Ahí le proponemos tres líneas de actuación — algunas se iniciaron desde mucho tiempo atrás; nosotros también llevamos a cabo algunas de ellas y creo que además contarían con un consenso unánime en este Pleno— que pasan, en primer lugar, por hacer campañas de concienciación. Yo hoy le animaría a la señora García Romero, también al señor Fuentes a que pongan en marcha campañas de concienciación de que hay que adaptar esos locales o esos edificios para que cumplan la accesibilidad universal.

Se requiere inversión, mucha inversión pública para poder asegurar esa accesibilidad universal con el conjunto de intervenciones que hay que realizar; y se requiere inversión planificada, cosa que a ustedes les gusta poco, a nosotros nos gusta mucho, que es planificar e invertir. Se requiere planificar, hacer un plan para asegurar la accesibilidad universal con unos objetivos concretos que irán siendo poco a poco cumplimentados a medida que se vayan ejecutando con un plazo de, no sé, cinco, diez, quince años para que dentro de un tiempo razonable todo Madrid fuera una ciudad accesible, por lo menos, en lo que respecta a su parque edificado.

Y se requiere también una tercera pata que tiene que ver con las subvenciones. De la misma manera que han sacado el Plan Adapta para adaptar viviendas, viviendas particulares, pues hacen falta subvenciones para adaptar los edificios. Ahora al señor González igual no le gusta que hable del Plan MAD-RE de nuevo, ahí el Plan MAD-RE hizo una fuerte inversión en materia de accesibilidad, permitiendo la instalación de ascensores para dar acceso a esos edificios, y hay que hacerlo también en edificios de uso público y hay que hacerlo en todos aquellos donde corresponda. Por lo tanto, una línea de subvenciones potente y sostenida en el tiempo es fundamental para asegurar esa accesibilidad universal.

Hasta la fecha han hecho poco de esto, señora García Romero, le instamos a que 2021 sea un año más prolífico en esta materia por parte de su área y del conjunto de su Gobierno, ya que la única iniciativa que han puesto en marcha, que separamos, ha sido crear la Oficina de Accesibilidad; pero, desgraciadamente, es una oficina que, como hemos visto hace dos semanas cuando hemos hablado del presupuesto, todavía no cuenta ni siquiera con personal propio adscrito a la

propia oficina y que cuenta con un presupuesto absolutamente exiguo para la tarea que tiene que abordar.

Por tanto, les instamos a que en el año 2021 y siguientes se apliquen en esta materia y pongan en marcha o por lo menos arranquen e inicien alguno de estos programas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene a continuación la palabra, por el Grupo Municipal VOX, el señor Pedro Fernández Hernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Le agradezco a la señora delegada la información que ha trasladado, solamente unas puntualizaciones.

En cuanto al concepto de accesibilidad, yo creo que es importante que hagamos una modificación en cuanto a que no se refiere solamente a las personas que puedan tener discapacidad, lo decía antes, sino tener un concepto más global de lo que es la accesibilidad. Yo creo que de esa manera sí que nos podemos hacer más conscientes de la importancia que tiene en el urbanismo el tema de la accesibilidad. Simplemente era eso en cuanto al concepto de accesibilidad.

Hablaba antes de ajustes razonables. Bueno, se puede empezar por algo, que es visualizar o focalizar en los puntos concretos en los que en los edificios municipales pueda haber esas deficiencias, y eso tampoco creo que sea ni una labor excesivamente farragosa ni complicada ni que tampoco exiga una dotación presupuestaria muy alta. Estamos hablando simplemente de nivelar accesos a la cota cero, fijar o instalar rampas de accesibilidad o incluso modificar o cambiar las puertas de entrada. Tampoco yo creo que sean unas cuestiones que merezcan tanto desarrollo o tanta complicación.

En cuanto a los planes a los que ha hecho referencia, entiendo que solamente es una idea muy superficial ahora mismo porque, aunque ha planteado que hay líneas de actuación concretas, parece como que están muy dispersas, es como atacar el problema desde varios puntos de vista pero sin estar coordinadas unas con otras. Me ha dado esa sensación, si no fuera así me corrige.

Es verdad, hay mucho que hacer porque, entre otras cosas, tenemos que acudir a los *rankings* nacionales e internacionales para ver que Madrid está muy alejada de lo que supone unos mínimos niveles de exigencia en ese tema. Yo respeto el premio que Cermi ha dado a Madrid, por supuesto, y yo me alegro por ello, pero es una gota en el océano. En todos los *rankings* a nivel de Comisión Europea, entidades privadas como Mapfre, como la Fundación Telefónica, Madrid no aparece y, sin embargo, sí aparecen otras ciudades como Ávila, como Barcelona incluso. Entonces, yo creo que hay que hacer un esfuerzo especial para mejorar esos niveles, en fin, que se exigen a una ciudad como es Madrid.

Y voy terminando, en cuanto a la Oficina de Accesibilidad, tal vez yo creo que aquí habría que

plantearse alguna modificación normativa para que en sus competencias tenga más capacidad ejecutiva y no sea simplemente como un órgano supervisor, informador, controlador, pero que al final no tiene la capacidad de decir: esto se tiene que hacer así o esto se tiene que hacer de esta otra manera. Yo creo que a lo mejor deberíamos plantearnos algún tipo de modificación en ese sentido para que la oficina realmente tenga esa fuerza que necesita a la hora de obligar a otras áreas a que pueda cumplirse la normativa en materia de accesibilidad.

Nada más y muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Fernández.

A continuación tiene la palabra, para el cierre de la comparecencia, la delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, la señora Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidenta.

Yo les voy a dar lectura, si les parece, para todos los grupos, a las actuaciones que ha tenido este año la Oficina de Accesibilidad, que quizá a lo mejor no han tenido conocimiento de las actuaciones que ha tenido en diferentes microproyectos, pero que yo creo que sí son importantes. Además de los grandes que hemos dicho que ha sido, quizá el más importante de todo este año, es encargar, efectivamente, a través de un contrato menor, la redacción del proyecto estratégico de la propia área en materia de accesibilidad y, además, el que tenemos que poner en marcha también para equipamientos, que también les he anunciado. Pero ha hecho un proyecto de taxi accesible; otro de lectura fácil de un episodio de Galdós que entregamos en la Biblioteca Pérez Galdós; también un proyecto de Navidad accesible, que era accesible para las luces de Navidad en Madrid, que es una app que permite a cualquier persona con discapacidad acercarse y que le cuenten las luces de Navidad cómo son, es otro proyecto también; el diseño del boletín multimedia de la Oficina de Accesibilidad; la Campaña de publicidad Todos Somos Agentes de Accesibilidad; el diseño inicial del plan madrileño de accesibilidad; la organización de la I Semana de Accesibilidad del Ayuntamiento de Madrid, que ha tenido yo creo un éxito importante, donde tengo que dar las gracias tanto a las instituciones públicas como privadas y a los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid que han participado; y el impacto del covid en la accesibilidad con, como le he dicho, los acuerdos que ha estado tomando y, vamos a decir, los análisis que está haciendo para posibilitar en los edificios municipales la accesibilidad de los problemas auditivos de las personas que se van a acercar a cualquier edificio municipal, bien por la mascarilla o bien porque tenga cualquier tipo de discapacidad.

Yo creo que son estudios importantes para el tiempo que lleva la oficina, además de poner en marcha la mesa y poner en marcha también las tres mesas que a su vez cuelgan de esa mesa, vamos a decir, importante.

¿Y por qué ese dinero? Porque, efectivamente, la mesa está en el área que está precisamente para coordinar todos los proyectos del área; es decir, tiene 150.000 € en el 20, tendrá 200.000 € en el año 21. Pero ese dinero, por supuesto, no es para ejecutar, porque para ejecutar las aceras y hacerlas accesibles hemos tenido este año 55 millones de euros que se han utilizado en más de 400 calles de Madrid, pero no a través de la Oficina de Accesibilidad sino a través de la Dirección General del Espacio Público. Porque todos los proyectos nuevos de urbanización o de espacio público que se hacen por supuesto se hacen accesibles y Miguel Ángel Valero mira todos esos expedientes para ver si cumplen o no cumplen la accesibilidad. Es decir, para actuar en el espacio público está clarísimo.

También se ha invertido en asfalto 59 millones de euros, que también hace la ciudad más accesible porque, si la Dirección General de Patrimonio tiene cualquier problema por los edificios que va a realizar de nueva planta, por supuesto, tiene a favor la oficina, que ya va entrando personal también, ya no está solo Miguel Ángel Valero, ya se va incorporando poco a poco el personal que es necesario. Es decir, que se están haciendo muchas cosas.

Se ha dicho que no se ha arreglado nada más que un edificio de los que denunciaron; es que, como le he manifestado, hay 134 denuncias, pero ya hemos conseguido —y lo he dicho que es muy importante— que haya un agente de accesibilidad en cada uno de los distritos, porque así la oficina tiene a quien dirigirse, siempre al mismo y a una persona competente en materia de accesibilidad que conoce la normativa y que se hace responsable en esa junta de distrito, o bien en el área correspondiente a través de las mesas de coordinación, y sepa la obra que tiene que realizar.

Y lo sabe, lo que pasa es que tenemos que esperar. Tenga un poco de paciencia que ya sabe que yo tampoco la tengo, pero necesita un presupuesto para poder ejecutar la mayoría de las reformas que son necesarias, con lo cual supongo que con el presupuesto del año que viene lo tendrá en la lista de prioridades para realizar, cuando tenga presupuesto, para ejecutar esa obra. Ya sabe que la Administración es así. Con lo cual, yo creo que se ha mejorado mucho; queda mucho por hacer, como ya le he dicho, pero en materia de coordinación se ha mejorado mucho lo que hacer. Desde luego, el reto es importante, doña Mercedes, pero se han hecho muchas cosas, no solamente lo que ha hecho directamente la oficina, sino cómo informa, cómo coordina, que es la labor que tiene esa oficina.

Yo también quería darle la despedida de todo corazón a Fernando Mínguez, también le deseo lo mejor. Veintinueve años son muchos años de haber trabajado en el Ayuntamiento de Madrid y le deseo sobre todo felicidad y salud y que disfrute de la jubilación tan merecida después de tantos años.

Al señor Calvo. Yo es que soy incapaz, de verdad, yo creo que debería demostrar un poco más de elegancia parlamentaria o de elegancia al dirigirse. Siempre se está dirigiendo a mí o a cualquiera o al señor González cuando sabe que no podemos contestarle. A mí me parece de verdad muy poca elegancia en una comisión de esta categoría en el Ayuntamiento de Madrid institucional. Yo también le podría volver a decir

si usted pidió alguna vez algún informe a la Dirección General de Patrimonio, porque nos encontramos que no existía en materia de restos arqueológicos; usted empezaba las obras, como en plaza de España, sin pedir tampoco los informes, si nos ponemos así. Es decir, claro, es que no me gusta entrar pero usted venga, entra entra y me deja sin capacidad actuar, pero yo también podría hacer lo mismo. No me gusta hacerlo y le podría hablar de las Damas Apostólicas del paseo de la Habana, que también tuvo un cuidado con el patrimonio, de verdad, reconocido. Así que, por favor, déjenos que cumplamos los trámites y los plazos como debemos hacerlo, que yo creo que todos saldremos ganando, sin estar... ahora voy a contestar a doña Paloma, ahora voy a contestar al señor González, ahora al que pasa por la calle, ¿no? Vamos a guardar los tiempos, yo creo que es mucho más razonable, como dice la presidenta.

Bien, efectivamente, ahora después cumplimos la legislación; por supuesto, los nuevos edificios que se hacen, ya lo ha visto, cumplen perfectamente, no solamente los edificios sino también las obras en espacio público que se hacen, la normativa de accesibilidad. Quedan muchas denuncias por hacer. Probablemente sean más complicadas, como usted dice, no solamente las edificaciones privadas, sino también los comercios, pero también nosotros remitimos al ADA toda la información y nos consta que sí que remiten a los comercios que incumplen la capacidad de entrar o las normas de accesibilidad para que lo hagan. Ha sido un año complicado y yo entiendo que si un comercio está cerrado o tiene unos problemas económicos, quizá no sea el mejor momento ahora para invertir en este tipo de cosas, pero son conscientes y el ADA está haciendo también una labor extraordinaria solicitándolo.

¿Campañas de concienciación? Pues lo tendremos en cuenta, porque sí que es interesante el poder hacerlo, pero sí que tenemos, aunque le parezca mentira según usted, una planificación sobre la accesibilidad. Le he dicho que hemos encargado tanto el estudio estratégico para el espacio público como vamos a encargar también el estudio de equipamientos municipales y la adecuación, y eso hay que hacerlo de forma planificada porque es imposible ejecutarlo de cualquier manera y tampoco de una manera priorizada, porque hay que ver aquellos que sean más antiguos o que se utilice más por los ciudadanos y que tengan una peor accesibilidad.

Bien, yo ya para terminar, para VOX —no sé si le he contestado todo al señor Calvo—, yo estoy de acuerdo con él. Ya le he contado que no se trata de ajuste razonable, las 134 denuncias están ahí pero, como le he dicho a doña Mercedes, vamos a dejar que empiece el presupuesto del 21 y yo espero que lo tengan y si no, desde luego Miguel Ángel Valero está continuamente exigiendo el cumplimiento de lo que se denuncia, el cumplimiento de la materia de accesibilidad y de la normativa de accesibilidad.

Y el Premio Cermi, señor Fernández, nos obliga a seguir trabajando, y no es que nos quedamos con que nos han dado el Premio Cermi, sino que es una responsabilidad que nos hayan otorgado ese premio porque nos obliga a trabajar más por la accesibilidad.

Y yo creo que lo bueno que tenemos es que es la primera vez que se hace esta oficina, que está en el área donde está enclavada, que la preside el alcalde, con lo cual lo hace transversal y que nos lo hemos tomado en serio, creo que por primera vez, la accesibilidad en este Ayuntamiento. Porque quizá en otros años se hacían cosas puntuales, actuaciones puntuales, pero de una manera coordinada y transversal y para todo lo municipal yo creo que es la primera vez que se hace. Y yo tengo, la verdad, muy buenos pronósticos y muy buen *feeling* de que quizá no todo con la velocidad que se quiera, pero que sí que se van hacer cosas importantes en materia de accesibilidad.

Muchas gracias a los tres grupos por el tono y por la forma.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, delegada.

Vamos a dar paso al siguiente punto del orden del día. Por favor, secretario.

El Secretario General: Punto número 12 del orden del día y último de esta sesión. No se han presentado ruegos y, por tanto, acometemos la solicitud de comparecencia.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2020/8001086, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, "al objeto de informar de las previsiones de venta de patrimonio público de suelo y de constitución de derechos superficiales en la gestión del Patrimonio Municipal de Suelo que va a realizar su área en 2021, de acuerdo a lo previsto en el proyecto recientemente presentado".

La Presidenta: Pues muchas gracias, secretario.

A continuación, tiene la palabra la solicitante por el Grupo Municipal del Partido Socialista, la señora Mercedes González Fernández.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Hemos solicitado la comparecencia del delegado del Área de Desarrollo Urbano al objeto de informar sobre las previsiones de venta de patrimonio público de suelo y de constitución de derechos superficiales en la gestión de patrimonio público de suelo que tiene previsto realizar su área en 2021, de acuerdo a lo presentado recientemente en el proyecto de presupuestos.

Respecto al derecho superficial, se formula la previsión de la tramitación de un concurso para la constitución de derechos de superficie por treinta y cinco años sobre 26 parcelas municipales residenciales constituidas en cinco lotes de adjudicación para la

construcción de viviendas con destino a alquiler asequible. Por estas 26 parcelas municipales residenciales se prevén unos ingresos de 16.300.299 € en el año 2021 que supondría el 50 % del precio de licitación de dicho concurso, que ascendería a 32.600.000 €.

En estas 26 parcelas, que tienen una superficie de 50.140,63 m², una edificabilidad de casi 155.000 y están valoradas en el patrimonio municipal del suelo por 63.400.000 €, nos gustaría conocer cuál es el modelo de gestión de dichos derechos superficiales; es decir, quiénes serían los destinatarios del denominado alquiler asequible, cuál sería el nivel de ingresos previsto en los hogares para optar a dichos arrendamientos, cuál sería la fórmula de acceder a dichas viviendas y los requisitos de estos demandantes para su acceso y su forma de selección.

También nos gustaría conocer por qué opta por establecer un derecho superficial por un tiempo de tan solo treinta y cinco años en su concesión, cuáles serían los requisitos para acceder a dichos concursos, cuál es el papel que desarrollarían los adjudicatarios de estos concursos; es decir, si la promoción de dichas viviendas se haría solo en fase de construcción o también serían los gestores del parque inmobiliario resultante en el plazo de los treinta y cinco años, cuáles serían sus obligaciones y derechos para el Ayuntamiento y si estos, en el caso de que fueran a gestionar el parque inmobiliario resultante, elegirían a los inquilinos o estos les vendrían impuestos por el Ayuntamiento y, en su caso, cuál sería la previsión que establecen de tasa de retorno de la inversión de los adjudicatarios en dichos concursos.

En cuanto a la venta pura y dura de suelo, prevén 27 parcelas municipales destinadas a viviendas colectivas y 38 parcelas municipales destinadas a viviendas unifamiliares. En el caso de las viviendas colectivas hay 10 parcelas con una edificabilidad superior a los 1.000 m², previendo obtener unos ingresos de 15 millones, casi doscientos mil euros en una superficie total de 5.800 con una edificabilidad de poco más de 19.000, valoradas en 30.300.000 €, sobre las que se construirían o se van a construir 238 viviendas en los distritos de Arganzuela, Hortaleza, Moncloa, Aravaca, Carabanchel, Puente de Vallecas y Villaverde.

Por otro lado, y también en la venta de suelo colectiva, hay otras 17 parcelas municipales destinadas a vivienda colectiva que tienen una edificabilidad menor a los 1.000 m², previendo obtener unos ingresos de 6 millones de euros con una superficie de 3.000, casi cuatrocientos metros cuadrados, una edificabilidad de 8.700 y están valorados en poco más de 12 millones de euros, sobre las que se podrían construir 100 viviendas en los distritos de Arganzuela, Tetuán, Carabanchel, Ciudad Lineal, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas.

También plantea vender 38 parcelas de viviendas unifamiliares por un importe de 12.700.000 €, parcelas de uso residencial familiar que tienen una superficie de 32.800 m², una edificabilidad de 24.700 y un valor total de casi veinticinco millones y medio. Junto a estas parcelas de uso residencial también prevén vender dos parcelas de uso terciario en Valdebebas por un importe de 18 millones, casi setecientos mil euros, cuyo valor

en el patrimonio municipal del suelo ascienda a 37.300, con una superficie de 13.000, casi quinientos metros cuadrados y una edificabilidad de poco más de 39.000 m², que según tenemos información han sido declaradas desiertas.

Igualmente, prevén la venta del proindiviso del 19,32 de la titularidad de la subestación de La Estrella por un importe de 3.170.000, que hay un acuerdo plenario que decía que no se procediera a esa venta, así como a la enajenación de parcelas sobrantes por 83 millones, casi doscientos mil euros.

Este es su proyecto. Esto es lo que usted tiene previsto hacer y por ello pedimos la comparecencia, para que explique las razones que le llevan a enajenar las parcelas, a vender suelo básicamente destinado a uso residencial.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues muchas gracias, señora González.

Tiene ahora la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes Sedano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Perfecta exposición, señora González, de lo que vamos a hacer y las previsiones que vamos a hacer en el año entrante.

Sí me gustaría, en primer lugar, recordar como ya expresé en mi comparecencia de presupuestos las políticas públicas que estamos aplicando en la gestión del patrimonio municipal del suelo con objeto de responder a dos grandes objetivos fundamentalmente.

El primero, y aunque no forma parte del bloque principal de esta comparecencia pero es necesario resaltarlo, la gestión activa de las parcelas incluidas en el patrimonio, en el inventario del Patrimonio Municipal del Suelo, para evitar que sigan en el estado pasivo en el que se encontraban. Y gracias a esto hemos podido poner en marcha varias obras, algunas terminadas, de urbanización y renaturalización de terrenos municipales en las siguientes ubicaciones: jardines de Rivadavia en el barrio del Pilar; el paseo, la zona verde y el mirador de Montecarmelo; la calle Enrique Velasco en Puente de Vallecas; la zona verde de Ricardo Ortiz en Ciudad Lineal; la zona verde de la avenida de San Luis en Hortaleza; la zona verde de la calle Soledad Cazorla en Latina; la zona verde de la calle Fuerte de Navidad en Latina; la zona verde de la calle de Gran Vía en Villaverde; la zona verde en Mariano Fernández en Villaverde; el piloto de barrios productores de Pozo de Puente de Vallecas y la parcela del Bosque Metropolitano en el Campo de las Naciones, en Hortaleza.

En segundo lugar, y ahora centrándome en la comparecencia, la gestión también activa del Patrimonio Municipal del Suelo para incidir en el mercado inmobiliario, que como saben es una de sus finalidades principales previstas en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Esta intervención se articula en tres líneas políticas.

Uno. La cesión gratuita a la EMVS de todo el suelo residencial para vivienda protegida existente en el Patrimonio Municipal del Suelo, también la que se vaya adquiriendo a través de la gestión urbanística, para impulsar el desarrollo de la política de vivienda social del Ayuntamiento de Madrid. En este sentido, se han tramitado siete convenios de cesión gratuita a favor de la EMVS, cinco ya suscritos, que suponen una cesión de más de 52.000 m² edificables, y además continuamos estudiando todas las parcelas disponibles para su regularización y cesión.

Dos. La enajenación de parcelas lucrativas incorporadas al Patrimonio Municipal del Suelo como resultado de la gestión de los ámbitos de desarrollo urbano, cuyo uso urbanístico no está vinculado a usos dotacionales y cuya enajenación permitirá generar ingresos para los propios fines del patrimonio público.

Tres. La movilización también, esta vez a través del derecho de superficie, de parcelas patrimoniales calificadas por el planeamiento para uso residencial libre, terciario y de actividad económica.

Por tanto, como ven, desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano se está impulsando una política proactiva de los terrenos incluidos en el inventario de Patrimonio Municipal del Suelo. Estos terrenos se encontraban inmovilizados, sin prestar servicio alguno a la ciudad ni a los ciudadanos. En una situación crítica como la actual, marcada por la crisis que ha provocado el virus, estos terrenos deben dedicarse a generar actividad económica, inversión y trabajo en Madrid, a poner en el mercado viviendas en alquiler asequibles y a generar ingresos que permitan afrontar nuevas inversiones en la adquisición de nuevos terrenos y en los desarrollos urbanísticos, que proporcionarán más suelos, sobre todo calificados, para la construcción de vivienda pública.

A continuación, me gustaría referirme a los distintos concursos de venta de parcelas residenciales libres previstos en el 2021 y que usted también ha hecho referencia en su intervención.

En primer lugar, al concurso para la enajenación de 17 parcelas municipales de uso residencial libre en régimen de vivienda cooperativa, con una superficie edificable inferior a 1.000 m² por parcela y una edificabilidad total de más de 8.000 m²; pequeñas rémoras evidentemente procedentes de gestiones urbanísticas inacabadas. Estas parcelas están localizadas en los distritos de Arganzuela, Carabanchel, Ciudad Lineal, Puente de Vallecas, Tetuán y Villa de Vallecas. Se estima que podrán construirse en total 100 viviendas, con un rango desde tres viviendas en las parcelas más pequeñas hasta nueve viviendas en las de mayor edificabilidad. Estas parcelas por sus características se han estimado adecuadas para la actividad de pequeñas constructoras y, sobre todo, para la autoconstrucción. Este expediente ha culminado su tramitación y se publicará la licitación por concurso en próximas fechas. Se valorará en las ofertas la propuesta económica y la calidad, eficiencia energética y sostenibilidad de las propuestas constructivas, que me consta que a todos los grupos políticos preocupa. Por tanto, desde este concurso se impulsará la sostenibilidad en la construcción y la habitabilidad de las viviendas resultantes.

En segundo lugar, el concurso para la enajenación de 38 parcelas municipales de uso residencial libre en régimen de vivienda unifamiliar, con una edificabilidad total de 23.000 m². Estas parcelas están localizadas en los distritos de Barajas, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, San Blas, Canillejas, Vicálvaro y Villa de Vallecas. Se estiman un total de 83 viviendas en total, con un rango entre una y nueve viviendas por parcela. Estas parcelas por sus características se han estimado adecuadas, al igual que las anteriores, para la actividad de pequeñas constructoras y fundamentalmente para la autopromoción. El expediente, como les digo, está también en tramitación.

En tercer lugar, el concurso para la enajenación de 10 parcelas municipales de uso residencial libre en régimen de vivienda colectiva, con una superficie edificable superior a 1.000 m² por parcela y una edificabilidad total de 19.000 m². Estas parcelas están localizadas en los distritos de Arganzuela, Carabanchel, Hortaleza, Moncloa-Aravaca, Puente de Vallecas y Villaverde. Se estima en este caso la construcción de unas 238 viviendas en total. Estas parcelas por sus características se han estimado adecuadas para la promoción de viviendas libres en régimen de cooperativa, y por esta razón el concurso planteado por el Área de Desarrollo Urbano está destinado a este tipo de entidades de economía social. Al igual que en los concursos anteriores, respetaremos evidentemente en las ofertas, además de la propuesta económica, la calidad, eficiencia energética y sostenibilidad de las propuestas constructivas. El expediente, también como le digo, está ya en tramitación.

Además, continuamos con la tramitación de un expediente para la constitución de derechos de superficie sobre un total de 26 parcelas, con una superficie edificable 152.000 m². Dichas parcelas se pretenden licitar agrupadas en distintos lotes —cinco lotes—, de manera que el adjudicatario deberá —y aquí respondo a una de sus preguntas— construir, mantener, conservar y arrendar las viviendas durante el periodo de derecho de superficie y en las distintas parcelas adjudicadas, siendo además auditados en todo este proceso por los servicios técnicos municipales. Estas parcelas están localizadas en 11 distritos: Arganzuela, Carabanchel, Ciudad Lineal, Fuencarral-El Pardo, Hortaleza, Latina, Moncloa-Aravaca, Retiro, San Blas, Canillejas, Usera y Villaverde; reequilibrio territorial, señora González. Las viviendas que podrán construirse en el conjunto de parcelas se estiman en más de 2.500.

Para determinar los precios de los alquileres, se han analizado las rentas familiares medias en los distintos distritos y barrios —esto es importante— en los que se ubican estas parcelas y las rentas de alquiler de mercado en dichas zonas. Sobre esta base, se han calculado unas rentas máximas por vivienda que suponen que las familias arrendatarias no deberían superar el 25 % de sus ingresos medios para afrontar el coste del alquiler, en línea con las recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales a este respecto. Este límite máximo supone la imposición desde el pliego de las rentas, de unas rentas máximas que conlleven reducciones de hasta el 36 % sobre las medias del mercado. En todo caso, en las condiciones de licitación se valorarán de manera especialmente

relevante las reducciones que los licitadores propongan sobre esta renta máxima inicial.

Precisamente para poder alcanzar estas reducciones sobre las rentas de mercado se plantea no la venta, sino la constitución de un derecho de superficie cuyo canon está calculado de manera tal que la repercusión del coste en la promoción inmobiliaria permita alcanzar estas rentas limitadas.

Lo que logramos con este planteamientos es dar un contenido social al suelo de vivienda libre, complementando así las promociones de viviendas protegidas privadas y públicas y atendiendo a ciudadanos que tienen dificultades para acceder al mercado de alquiler en Madrid, donde alcanza cifras de renta muy elevadas en proporción a sus ingresos medios familiares. El expediente está en tramitación y estamos tratando de revisar su contenido, fundamentalmente para adecuarlo a las circunstancias del actual mercado inmobiliario y financiero en tiempos de pandemia, que nada tiene que ver con las previsiones que existían con respecto al año anterior.

Continuando con lo que se refiere a los suelos calificados para actividad económica, les informo que también se están iniciando los trabajos para la tramitación de concursos para la venta de parcelas que consideramos viables en la actual situación del mercado, atendiendo a su posición, adecuación tipológica, actividades demandadas en este momento como puede ser la logística y distribución y la valoración ajustada al mercado. Espero que no vuelva a cometer los errores que cometió en el futuro de confundir lo que es valor y precio, pero bien, luego profundizaré en ello.

El problema de estos suelos de actividad económica es su valoración a efectos de venta, pues en el planeamiento otorga a la mayoría de las parcelas con esta calificación una edificabilidad muy alta, a veces hasta 3 m² por cada metro cuadrado. De acuerdo con los criterios que establece la normativa aplicable a las Administraciones públicas, tiene que valorarse toda esa edificabilidad y del mejor uso posible en caso de haber varios a la hora de vender las fincas.

Sin embargo, el mercado actualmente demanda para muchas actividades y localizaciones edificabilidades mucho más reducidas asociadas a la actividad de logística, distribución a distintos niveles o actividades de producción blanda, que requieren instalaciones de una sola planta y edificabilidad moderada, y, claro, no casa la edificabilidad otorgada por el Ayuntamiento y el consiguiente valor de tasación con lo que requieren los industriales. Para salvar esta dificultad estamos analizando la aplicación también a las parcelas de actividad económica de la figura del derecho de superficie, pues con ese mismo mecanismo podría ajustarse el canon a la actividad económica que se implante y podría distribuirse a lo largo de la vida del derecho, con lo que se eliminaría la principal barrera que hoy existe a la hora de poder enajenar estos terrenos, que es el elevado desembolso inicial para adquirirlos.

Como ven, los procesos de enajenación de suelo residencial libre se producen fundamentalmente en parcelas de mínimo tamaño destinadas básicamente para la autopromoción, al ser restos de suelo

procedentes de planeamientos con una previsión total de 183 viviendas nuevas, para cooperativas otras 240 viviendas, destinando la mayor parte de nuestros esfuerzos, como ya le he dicho, a las 25 parcelas en derecho de superficie que permitirá la construcción de 2.500 viviendas en alquiler a un precio inferior al mercado, siendo recuperables en un plazo cercano a los treinta y cinco años. ¿Y por qué? Porque por una vez actuaremos con valentía, y una vez cumplidos esos treinta y cinco años entendemos que todavía tendrán una larga vida útil y pasarán a engrosar a partir de ese momento el parque público de vivienda municipal gestionado por la Empresa Municipal de la Vivienda.

Con esta estrategia global de puesta en valor del Patrimonio Municipal del Suelo habremos logrado nuestros objetivos principales, que son: facilitar el acceso a la vivienda de los madrileños mediante 3.000 nuevas viviendas en sus distintas fórmulas y además la generación de actividad económica, inversión y empleo a través de la puesta en valor de los suelos de uso terciario e industriales de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, delegado.

A continuación tiene la palabra el Grupo Municipal Más Madrid, el señor Calvo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, de nuevo. Vamos a por esta tercera y última comparecencia.

La señora González ha hecho una descripción muy explícita y muy detallada del conjunto de suelos que se ponen a la venta o que se prevén enajenar en el ejercicio 2021 y no me voy a detener excesivamente en esa cuestión, pero sí recordarlo, sobre todo para que quede constancia ante la prensa y ante la gente que nos esté viendo por *streaming*.

El presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Madrid previsto por el actual Equipo de Gobierno en relación a la enajenación de parcelas patrimoniales de uso residencial unifamiliar o colectivo, asciende a 55,8-55,9 casi millones de euros, de los cuales se distribuyen en 12,7 previstos por la enajenación de parcelas unifamiliares, 38 parcelas; 15,2 por enajenación de parcelas destinadas a vivienda colectiva de más de 1.000 m² de edificabilidad y 6,1 por enajenación de parcelas, de 17 parcelas de vivienda colectiva de menos de 1.000 m² de edificabilidad. Además, 18 millones de euros, enajenaciones por concurso de carácter oneroso de parcelas municipales situadas en Valdebebas de uso terciario y enajenación por concurso de porcentajes municipales por importe de 3,2 millones de euros con relación a esa titularidad municipal que tiene el Ayuntamiento en el APE Subestación la Estrella. Además, ese importe residual en las cifras que estamos hablando de 83.182 € por la enajenación de parcelas sobrantes.

Claro, el señor Fuentes ha planteado en su intervención que se trata de parcelas unifamiliares o muy pequeñas, con poca edificabilidad y que quieren utilizar este mecanismo para ponerlas en el mercado, que generen vivienda y empleo, como si el Ayuntamiento de Madrid sacando a concurso estas

parcelas no fuera a generar vivienda asequible y empleo; primera cuestión que sorprende de su intervención, señor Fuentes. Entiende que la iniciativa privada puede hacer algo que la Administración, a la que usted representa, parece que ve incapaz de poder hacerlo.

Pero es que además, ese argumento no se sostiene en base a la propia práctica del Ayuntamiento de Madrid. Fíjense que el Ayuntamiento ha promovido, está promoviendo, en este momento está construyendo viviendas, por ejemplo, en Sierra Toledana, 15 viviendas, una parcela de similares características a algunas de las que van a vender. Carabanchel 34, 25 viviendas, parcela de similares características. Otras dos en Sierra Toledana, la D4 y la A7, 19 y 9 viviendas, o la parcela en el UZI de Carabanchel de 27 viviendas, como digo con edificabilidades cercanas a las que están sacando a la venta.

Entonces, las preguntas son evidentes. ¿No había otra solución? ¿Se ven incapaces de encontrar otra solución? ¿Por qué no sacan a concurso en derecho de superficie, por ejemplo, para pequeñas cooperativas, este tipo de parcelas? Una pregunta que cabría hacerse.

Yo podría entender llegado a este punto, podría entender, bueno, pues que el Gobierno decidiera vender las parcelas unifamiliares; lo entendería previo acuerdo entre todos los grupos. Yo creo que se podría plantear una reflexión respecto de qué hacer con ese suelo, que en su momento nosotros cuando estábamos en el Gobierno nos lo planteó la EMV, qué hacer con estas parcelas unifamiliares de difícil promoción y gestión, sobre todo para la EMV; se podría plantear una reflexión, pero directamente las dan por amortizadas y la sacan a la venta.

Lo que ya es incomprensible es la venta de estas parcelas de vivienda colectiva a la que hemos hecho referencia, por lo que le digo, por los ejemplos que el propio Ayuntamiento está gestionando, parcelas muy similares, y porque nada impide que el Ayuntamiento pueda sacar a concurso esas parcelas, pueda construir esas viviendas y pueda adjudicarlas en los términos que establezca sin necesidad de contar con un intermediario.

Esto nos preocupa porque vemos que están volviendo a la vieja inercia de la derecha en la ciudad de Madrid, a la vieja inercia del Partido Popular, representado ahora por el señor Fuentes en el Área de Desarrollo Urbano, que es utilizar el Patrimonio Municipal del Suelo en lugar de para lo que dice la Ley del Suelo, que es con fines sociales —es verdad que han intentado un cambio en la Ley del Suelo para cambiar la finalidad del Patrimonio Municipal del Suelo y añadieron ustedes y para cuadrar los presupuestos, abriendo ya la veda a este tipo de políticas—, en lugar de utilizarlo para fines sociales lo utilizan para hacer caja, que es lo que ha hecho la derecha en Madrid toda la vida hasta que llegó el Gobierno de Manuela Carmena y llegamos al compromiso de no vender suelo residencial, y no me saque la parcela de la EMT, que esa como ya saben la vendió Montoro.

La política de vivienda de la derecha en Madrid se resume en dos líneas: cuando no hay crisis, construir

para vender, construir vivienda pública para venderla; Madrid es la ciudad en la que más vivienda pública se ha vendido de todo el país con diferencia y me temo que quieren volver a esa dinámica. Y cuando hay crisis, directamente vender lo que ustedes llamaban en los tiempos de Ana Botella los activos de la EMV, que eran viviendas destinadas al alquiler social a familias vulnerables o suelos, como parece que están haciendo en este caso.

Ahora, como estamos en una crisis sobrevenida pero veníamos de un periodo de salida de la anterior crisis, pues parece que estamos en un híbrido. Su política es un híbrido que combina la construcción, la construcción de vivienda, están continuando con los proyectos que heredaron de nuestra etapa, están construyendo vivienda gracias a todos esos proyectos que dejamos en marcha, pero empiezan a asomar la patita, empiezan a asomar la patita para vender vivienda, para vender suelo residencial y, por lo tanto, despatrimonializar al Ayuntamiento y en consecuencia despatrimonializar e impedir que la Empresa Municipal de la Vivienda pueda continuar con un programa de ampliación del Patrimonio Público de Vivienda, porque le están limitando esa capacidad.

Concluyo, para no extenderme más de lo necesario.

El señor Fuentes —ahora espero que la presidenta me lo permita, hacer una mención al señor Fuentes ya que además está en su turno de intervención—, el señor Fuentes me replicaba o me reprochaba, mejor dicho, en su primera intervención en esta comisión que yo les había llamado gusanos en la gestión. Señor Fuentes, usted en alguna ocasión se ha manifestado diciendo que le molestaba que yo le aludiera cuando no tenía turno de réplica o ante cuestiones —fíjese a la señora Carmena lo que le tiene que molestar todo este año y medio, casi dos años, aludiéndola permanentemente y la pobre no ha podido defenderse en ningún momento porque no está presente en esta comisión—, pero si a usted le molesta que yo le aluda, a mí me molesta, o me ofende, que tergiversar mis palabras. Yo no he llamado a los técnicos municipales ni a los funcionarios, ni a ustedes ni siquiera, gusanos en la gestión. Yo hice, parafraseando a un político belga que definió a la Unión Europea —lo digo para quien se perdió el anterior capítulo que sepan el contexto—, parafraseando a este político belga, Mark Eyskens, que definió a la Unión Europea como un gigante económico, un enano político y un gusano militar, yo hice una analogía con su Gobierno definiéndoles como un gigante publicitario, que es a lo que se dedican, a cortar cintas para inaugurar terrazas y hacer videos porque han concedido una parcela —que es su obligación— para construir un colegio público; les definí como un enano político —tienen poco programa, aquí no han traído nada propio; es decir, están continuando con lo que heredaron y gestionando la iniciativa privada— y también les definí como un gusano gestor, y efectivamente me reafirmo en esas palabras, su gobierno es un gusano gestor: les gusta muy poco o nada gestionar, y por eso prefieren vender y quitarse de encima los activos del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la señora Mercedes González Fernández.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Pues mire, señor Fuentes, yo tengo que reconocer que cada vez que interviene me deja helada porque o yo soy muy boba o usted me engañó muy bien en los cuatro años anteriores que nos conocimos porque es que, de verdad...

(Observaciones del señor Fuentes Sedano).

¿Me engañó? Bueno, pues me engañó, o yo fui muy boba. Pero, de verdad, dice cosas en las que no le reconozco en los cuatro años anteriores, de verdad; o sea, o ha cambiado mucho cuando ha llegado al Gobierno o verdaderamente era así y yo no me di cuenta.

Es que su conclusión, de la que además está orgulloso, porque hace énfasis en su cierre, es: cuelgo el cartel de se vende sobre el Patrimonio Público Municipal del Suelo de Madrid, sobre suelo residencial, ¿vale?, para facilitar el acceso a la vivienda —está metiendo la cuchara en el cocido del señor González, enmendándole la plana evidentemente, porque todo el mundo sabe que no sabe gestionar su propia área— y, y, y —esto es muy importante— para la actividad económica. El suelo vuelve a ser un negocio. Lo que sí le valoro es que es muy sincero. El suelo vuelve a ser un negocio para la actividad económica: inversión y empleo; se le hace el tic, o sea, es como el tío Gilito con las parcelas. Es decir, el suelo público de todos los madrileños y madrileñas vuelve a ser un negocio para unos pocos. O sea, vuelve al liberalismo más duro, crudo, que desde luego si estuviera Esperanza Aguirre en vez de José Luis Martínez-Almeida, o también José Luis Martínez-Almeida, en cuanto no tenga salida en su partido no tenga ninguna duda que le meten en el Partido Popular porque es que es calcado, es el mismo modelo.

O sea, califica parcelas de rémora, lo ha dicho, rémora, ha llamado rémora a suelos dispersos, que son pequeños pero no quiere decir que sean inútiles —inútil pueden ser el que no sepa gestionarlo y decida sacarlo a la venta—; pero en la situación en la que estamos ningún suelo es despreciable, y así lo demuestra la Empresa Municipal de la Vivienda gestionando ese tipo de suelos en Puente de Vallecas.

Y nos ha dado un ejemplo, y usted hace eso en un contexto en el que solo la Empresa Municipal de la Vivienda tiene 26.000 personas que claman por una vivienda digna, cuando los jóvenes en Madrid, el 65 % de los jóvenes no puede emanciparse y, ¡ojo al dato!, porque estos señores vendieron las joyas de la abuela porque había una crisis económica, tenían una crisis y no podían pagar. Pero es que usted lo hace en un momento en que las cuentas del Ayuntamiento de Madrid viven en una situación financiera más que saludable: 700 millones de remanente de tesorería. Y en ese contexto, en ese contexto usted dice: vendo 91 parcelas, sobre las que a nosotros nos salen 1.330 viviendas y a ustedes les salen muchas más, con lo cual deben ser viviendas diminutas, o sea, vuelven a vender

el suelo hasta su último extremo y además hacer viviendas pequeñas, ¿vale?; algunas de ellas se pueden hacer, 338 según nuestros cálculos, directamente a través de la EMVS, y otras 990, que a usted le salen muchas más, a través de derecho superficiario.

Hay muchísima doctrina. Y de verdad que yo entiendo que a ustedes lo del urbanismo del siglo XXI no les ha entrado ni por la piel ni por las venas ni les corre por dentro, eso está clarísimo, pero toda la legislación, toda la legislación desde la Ley del Suelo del 2007 tiene un denominador común que no ha sido cambiado por ninguna de las fuerzas políticas que estamos aquí representadas y las que han ido viniendo —o la que se ha ido como el señor Pedro Fernández, que no le da tiempo a ser diputado y concejal del Ayuntamiento de Madrid—, y es el urbanismo sostenible. La jurisprudencia del Tribunal Supremo está llena de obra publicada con sentencias que llegan a anular modificaciones de planes generales por el principio de desarrollo territorial y urbano sostenible frente a la concepción desarrollista impulsora de un crecimiento urbano, insistiendo en la regeneración de la ciudad existente frente a las nuevas transformaciones del suelo; hay un nuevo urbanismo al que ustedes es que ni se acercan, es que lo obvian, es que miran para otro lado.

El Patrimonio Público del Suelo, señor Fuentes, debe ser utilizado adecuadamente como un instrumento útil para la consecución de los objetivos de ese urbanismo sostenible, y supone una reserva de suelo y unos recursos económicos muy importantes en manos de los ayuntamientos en los que incidir en la política de vivienda, que garantice el derecho a la vivienda digna o, como dice la Carta de Leipzig, saludable, apropiada y asequible; es decir, el Patrimonio Público del Suelo sirve para acercar a los ciudadanos más desfavorecidos, básicamente, un bien de indudable trascendencia constitucional como es la vivienda.

La doctrina sobre los bienes patrimoniales que están adscritos a un fin social es unánime, unánime. Parece obvio que el legislador no comparte en toda la obra publicada la forma en la que los ayuntamientos sucesivamente han ido gestionando el Patrimonio Municipal del Suelo, como usted, vendidos al mejor postor, y es que le recuerdo que este Ayuntamiento —y es un aviso— anuló dos presupuestos por lo que usted pretende hacer.

Y aparte de todo eso, es que carece de sentido que en las circunstancias actuales usted pretenda enajenar, vender Patrimonio Público del Suelo del Ayuntamiento, de todos los madrileños, suelo residencial en el que podríamos construir viviendas, que lo puede gestionar ese señor que está ahí o usted que es el vicepresidente de esa empresa, podría hacerlo perfectamente.

Y además, la otra parte: ha visto que no somos contrarios a la enajenación de venta de suelo terciario o los proindivisos o las parcelas sobrantes, no lo somos, pero se le están quedando vacantes, y si se le están quedando vacantes en el concurso que ha hecho, no le quiero contar el concurso de derecho superficiario a treinta y cinco años, que usted dice que va a ser

maravilloso y que en los treinta y cinco años va a volver al Ayuntamiento. Si le sale le felicitaré, no tenga ninguna duda, pero vamos, me parece que se le va a quedar desierto, seguro, con las condiciones que pone. Son 14 parcelas, se podrían construir 990, ustedes han dicho bastantes más, que me sorprende mucho, y en la tasa de retorno a nosotros no nos cuadra por ninguna parte, pero si ustedes dicen que han hecho unos grandes estudios... De momento, lo que ha sacado se le ha quedado desierto insisto, o sea que de momento está fallando.

Y nos interesan mucho los inquilinos. Me llama la atención o me alerta que, como usted ha dicho, las empresas adjudicatarias hagan todo el recorrido, desde la construcción hasta la gestión de ese parque. Pero me gustaría que en todo caso, en esos concursos de derecho superficiario aseguren que los inquilinos son elegidos en un proceso de pública concurrencia por los servicios municipales; que dicho parque de viviendas en alquiler se destina preferentemente a colectivos no emancipados menores de 35 años, mayores de 65 años con problemas de acceso a una vivienda, colectivos en situación transitoria de trabajo o residencia familiar, familias monoparentales con hijos, personas dependientes o con discapacidad, personas separadas o divorciadas al corriente de pago de sus pensiones alimenticias y compensatorias, con una renta no superior a 350 € mensuales —usted ha dicho que han hecho un estudio sobre barrios, sobre distritos; estaremos muy pendientes de esos pliegos— y con unos requisitos de ingresos que no debe superar las 5,5 veces el Iprem.

En definitiva, no estamos en contra de la colaboración público-privada, puede ser un instrumento para promover un parque público en alquiler, como ha sido en Centroeuropa, pero en lo que sí estamos en contra, señor Fuentes, es que el suelo se convierta en un nicho de negocio, como usted ha expresado en su conclusión, de los promotores privados.

Y termino como empecé.

En los momentos actuales, en la situación que estamos viviendo, el Patrimonio Público del Suelo de todos y todas debe ser un instrumento para la realización de una política de vivienda que garantice el derecho de todos y de todas a una vivienda digna, tal y como nos mandata la Constitución a los poderes públicos, y eso y no otra cosa es su cometido en los actuales momentos de crisis económica y social que estamos viviendo a causa de la pandemia. Si lo hace así, nos tendrá a su lado; pero si no lo hace así —y no es una amenaza, es un aviso—, estaremos enfrente con todos los instrumentos del Estado de derecho que tenemos en la actualidad.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora González.

A continuación, tiene la palabra para el cierre de la comparecencia el delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, el señor Mariano Fuentes Sedano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes**

Sedano: Bueno, es increíble cómo la izquierda pide y cuando se le da se sigue quejando; es una cosa que es que es y hasta llamativo.

Cuando ustedes me indican que este Ayuntamiento va a tener remanentes, por supuesto, y los cuatro años anteriores también los tenía, 400 millones cada año. ¿Y sabes qué hizo la izquierda? 16 viviendas cada año con esos 400 millones de remanentes; no hizo absolutamente nada.

Lo de la exposición en cuanto a ver si se puede pensar en una reflexión colectiva para ver qué se hace con esas viviendas unifamiliares, señor Calvo, la reflexión ya está hecha: esas viviendas se van a enajenar porque usted, como bien ha reconocido, también estaba a favor de lo mismo.

Es importante también reconocer los errores, los errores de su pensamiento, no de otra cosa, porque fueron ustedes los que vendieron la parcela de las cocheras de Buenavista en Carabanchel Alto, fueron ustedes, señor Calvo, fueron ustedes.

Y luego, me hace mucha gracia cuando hablan del tío Gilito de la izquierda, el tío Gilito de la izquierda...

(Observaciones de la señora González Fernández).

La Presidenta: Por favor, no mantengan diálogos cruzados.

Continúe, señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Gracias.

No, no, no, cuando ustedes se refieren al tío...

(Observaciones de la señora González Fernández).

La Presidenta: Señora González, no está en el turno de palabra, por favor.

Continúe, delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Gracias.

A lo que me refiero es que cuando ustedes hacen mención al tío Gilito, ustedes están haciendo ese ejercicio de: No, no, el suelo lo dejamos en Patrimonio Municipal del Suelo sin que se utilice. ¿Sabes ustedes cuánto tiempo llevan estas parcelas en el Patrimonio Municipal del Suelo? Desde el año 2005 y nadie ha movido un papel ni ustedes que les recuerdo...

(Observaciones de la señora González Fernández).

La Presidenta: Señora González, por favor, le hago una llamada al orden, por favor.

(Observaciones de la señora González Fernández y del señor Calvo del Olmo).

Señora González, señor Calvo, ya, no tienen el turno de palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes**

Sedano: ..., que se han debido de dar un golpe en la cabeza, que gobernaban durante cuatro años esta ciudad, que han gobernado durante cuatro años esta ciudad y no han movido un pelo del Patrimonio Municipal del Suelo para generar vivienda en esta ciudad, para generar empleo en esta ciudad ni para generar riqueza, ustedes son los que tenían en el cajoncito el suelo sin mover. Así que, por favor, tengan un poquito de coherencia en sus palabras porque lo que no se puede hacer es pedir y además generar esta sensación de tener el poder divino en cuanto a la voluntad de hacer mejor las cosas y luego no hacer nada. Como siempre le digo, señor Calvo: nadie puede exigir a quien nadie hizo. ¡Por favor!, tenga un poco de seriedad en este asunto porque usted no hizo absolutamente nada. Entonces, usted puede colaborar, puede asesorarnos, pero por favor...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

La Presidenta: Un segundo, perdone, delegado.

Señor Calvo, vamos a ver, no puede usted interrumpir de una manera constante la intervención del compareciente que sea, hay que guardar un orden adecuado en una comisión, de hecho, influye en la grabación de la comisión, influye también porque lo están visionando ciudadanos. O sea que, por favor, señor Calvo, absténgase de cualquier comentario cuando no tiene el turno de palabra.

Gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Un gobierno que nada hizo durante cuatro años no puede exigir absolutamente nada.

Ustedes se están rasgando las vestiduras porque de la propuesta que hacemos sobre el residencial de vivienda libre en la ciudad de Madrid vamos a destinar el 15 % a la compra de ese terreno para la autopromoción en la ciudad de Madrid y el 85 % en derecho de superficie, que le recuerdo era algo que ustedes vivieron en los acuerdos de la Villa, que nosotros estábamos haciendo, obviamente, pero que ustedes se unieron también al barco de los derechos de superficie, y ahora como lo estamos haciendo, también la queja.

Ustedes se están rasgando las vestiduras porque de la propuesta que hacemos sobre el residencial de vivienda libre en la ciudad de Madrid vamos a destinar el 15 % a la compra de ese terreno para la autopromoción en la ciudad de Madrid y el 85 % en derecho de superficie, que le recuerdo era algo que ustedes vivieron en los acuerdos de la Villa, que nosotros estábamos haciendo, obviamente, pero que ustedes se unieron también al barco de los derechos de superficie, y ahora como lo estamos haciendo, también la queja.

Pero miren, una cosa es la crítica política y otra cosa es cuando ustedes se ponen a discernir sobre la práctica jurídica de lo que ustedes están diciendo con respecto a la vivienda pública y la vivienda libre. Las parcelas residenciales que se van a vender o a ceder en derecho de superficie tienen la calificación urbanística de residencial libre. Las parcelas que se ceden gratuitamente a la Empresa Municipal de la Vivienda tienen la calificación urbanística de vivienda protegida, son dos calificaciones urbanísticas diferentes,...

(Observaciones de la señora González Fernández).

Atienda, por favor, señora González, y no me interpele.

... y cada parcela del Patrimonio Municipal debe destinarse al uso previsto por el planeamiento a través de la calificación urbanística. Así resulta lo dispuesto con toda claridad en el artículo 64 de la Ley del Suelo de la

Comunidad de Madrid, que establece que «La entrada en vigor de los planes de ordenación urbanística producirá, de conformidad con su contenido, todos o algunos de los siguientes efectos: la vinculación de los terrenos, las instalaciones, las construcciones y las edificaciones al destino que resulte de su clasificación y su calificación, y al régimen urbanístico que consecuentemente le sea de aplicación la obligatoriedad del cumplimiento de sus determinaciones por todos los sujetos públicos y privados». Por tanto, cada parcela está vinculada a los fines y regímenes urbanísticos derivados de su calificación, señor Calvo, que es doctor en arquitectura.

De igual manera que una parcela de terciario comercial tiene una calificación distinta y, por tanto, su uso urbanístico distinto que una parcela de terciario hospedaje. La mejor prueba de esto es el hecho de que en el pasado mandato no se dedicó ni una sola parcela residencial libre para construir vivienda protegida; ustedes tampoco lo hicieron, señor Calvo, no se hizo ni una durante cuatro años, no se entiende que ahora reclame., bueno, reclame lo que usted reclame, evidentemente.

Respecto a la práctica de los gobiernos anteriores. La gestión que se está haciendo de este Patrimonio Municipal del Suelo busca los objetivos que se han expuesto en la primera intervención: facilitar el acceso a los madrileños a la vivienda, crear empleo, generar inversión y actividad económica en la ciudad de Madrid. Por eso estamos tratando de movilizar las parcelas residenciales y también las destinadas a actividades económicas, y materializar el uso previsto para ellas por el planeamiento, señor Calvo.

Le recuerdo las finalidades legales del Patrimonio Municipal del Suelo —es que es triste, pero se lo tengo que recordar— y las obligaciones principales de la Administración municipal a la hora de gestionar este patrimonio: facilitar el cumplimiento de los fines de la ordenación urbanística y colaborar en la gestión del planeamiento, incidiendo en el mercado inmobiliario, señora González, preparando y enajenando suelo edificable; así lo establece literalmente la Ley del suelo de la Comunidad de Madrid.

Como ya se ha expuesto, las parcelas que se sacan a la venta son de reducido tamaño y edificabilidad, no es comparable a nada y se están destinando a pequeñas empresas y esencialmente y especialmente a la autoconstrucción. Aquellas con mayor edificabilidad se han planteado para su venta a cooperativas, cooperativas reconocidas en la Constitución, facilitando así la actividad de estas entidades de la economía social, señora González, y por tanto a vivienda. Son 10 parcelas para unas 240 viviendas a las que estamos tramitando en esta modalidad.

En todo el pasado mandato, por cierto, únicamente se sacaron a concurso dos parcelas municipales con una edificabilidad residencial de algo más de 14.000 m² para vivienda protegida. Las cooperativas que no se cedieron a la EMVS, solo en este primer concurso, que no se cedieron a la EMVS —que usted también podría haberlo hecho y no lo hizo, señor Calvo—, solo en este primer concurso para

cooperativas ponemos en el mercado más de 19.000 m².

En cuanto a las parcelas con mayor edificabilidad, como ya he explicado, se destinan a derechos de superficie, aquello que ustedes apoyan también a este Equipo de Gobierno, con un precio limitado y por debajo del mercado. No se van a vender las parcelas sino que estas quedarán dentro del Patrimonio Municipal y retornarán al Ayuntamiento con un importante parque de viviendas construido con una prolongada vida útil por delante. Es una fórmula que nos gusta a nosotros, que permite la colaboración público-privada pero preserva el Patrimonio Municipal del Suelo, señora González. Frente a estas políticas activas y enfocadas hacia los ciudadanos, en el mandato anterior no se hizo nada, la izquierda no hizo nada, una gestión absolutamente pasiva del Patrimonio Municipal del Suelo que no sirvió para un solo fin público, para ninguna acción, para ninguna política, para ninguna iniciativa salvo el artefacto de Valdebebas y el Buda gigante de Arroyo del Fresno, eso es lo que hizo usted con el Patrimonio Municipal del Suelo en cuatro años.

De las parcelas residenciales, que ahora movilizamos el 90 %, estaba en el PMS, como le he dicho antes, antes del 2005. Ahora se critica cuando se hacen cosas para los ciudadanos para que tengan vivienda y empleo sin que exista ninguna otra política con la que comparar, es que no han hecho nada absolutamente ya que no ha habido política en todos estos años anteriores.

Nos hemos encontrado con muy pocas parcelas de vivienda protegida en el Patrimonio Municipal del Suelo, ¿y saben por qué, señora González? Debido a la falta de gestión y de impulso de los desarrollos urbanísticos en el mandato anterior, de la que usted fue la principal...

(Observaciones de la señora González Fernández).

... con un desprecio manifiesto a las necesidades de los ciudadanos. No es que no promovieran pocas viviendas públicas, es que ni siquiera se generaba suelo para poder impulsar una política pública de vivienda efectiva y adecuadamente dimensionada para la necesidad de vivienda que tiene esta ciudad, y por supuesto la ciudad ahora está pagando sus consecuencias. En cambio, sí que había en el Patrimonio Municipal del Suelo muchas parcelas patrimoniales vacantes para otros usos, en concreto, 106 parcelas residenciales para vivienda libre, incluidas las 38 de viviendas unifamiliares. Nadie puede entender que se mantuvieran en el Patrimonio Municipal esas 38 viviendas sin que se hiciera nada por ello, o por tanto también o también incluyendo otras 54 parcelas de uso industrial y 23 de uso terciario. Todo este patrimonio sin rendir un solo servicio a la ciudad o a los ciudadanos originando únicamente gasto al Ayuntamiento, gasto corriente e improductivo para todos los madrileños.

Lo que hacemos es cuidar el patrimonio de los ciudadanos, hacerlo productivo y útil para atender a las necesidades y para cumplir las obligaciones que la ley establece.

(Observaciones de la señora González Fernández).

Sí, sí, señora González, que la ley establece, no su percepción sino la realidad. Tener todo este suelo improductivo sí que es un expolio del patrimonio de todos los ciudadanos; gastarse el dinero solo en limpiar parcelas y solares en lugar de ponerlo a disposición de la ciudadanía y los emprendedores es dilapidar el patrimonio común de todos los madrileños.

Finalmente, además, no hay que olvidar que — esto es muy importante destacarlo— los ingresos que se obtienen por la venta de Patrimonio Municipal del Suelo se reinvierten en los propios fines del Patrimonio Municipal del Suelo para que este patrimonio pueda ser un instrumento operativo al servicio de los ciudadanos. Señores de la izquierda, no se sirve a los ciudadanos si no se hace nada.

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Muchas gracias.

Damos por finalizada esta comisión. Os deseo una buena semana y nos vemos en el Pleno del día 23.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y nueve minutos).

.